



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

EFFECTOS DE LA CRISIS EN EL SISTEMA

FINANCIERO ESPAÑOL:

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL

SECTOR DE CAJAS DE AHORROS

Alumno: Andrés Aguilera Moral

Junio, 2015

RESUMEN

En este trabajo se realiza un análisis de los diferentes acontecimientos acaecidos en el sistema financiero español durante los últimos años, haciendo especial hincapié en el sector de cajas de ahorros, por ser el principal afectado tras las numerosas reformas legales y estructurales implementadas. El análisis de la evolución experimentada por las cajas de ahorros durante el periodo comprendido entre 2005 y 2013, refleja la profunda reestructuración acontecida en el sector y la progresiva implantación de un nuevo modelo de actuación para estas entidades.

ABSTRACT

This paper analyses the different events that have happened in the Spanish financial sector in the last few years. We focus on the savings bank sector because it has been the most severely affected by the numerous legal and structural reforms. The analysis of the evolution that the savings banks experienced during the 2005-2013 period shows the severe restructuring of this sector and the progressive implementation of a new management model.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.....	3
1.1. Concepto de sistema financiero.....	3
1.2. Funcionamiento del sistema financiero.....	5
1.3. Estructura del sistema financiero español y sus modificaciones.....	6
1.4. Principales entidades de crédito.....	10
1.4.1. Bancos.....	12
1.4.2. Cajas de ahorros.....	13
1.4.3. Cooperativas de crédito.....	13
1.4.4. Comparativa entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito....	14
2. LA CRISIS FINANCIERA Y LAS CAJAS DE AHORROS.....	16
2.1. Origen de la crisis financiera.....	16
2.2. Efectos de la crisis en el sistema financiero español: las cajas de ahorro.....	17
2.3. Reestructuración de las cajas de ahorros.....	19
2.4. Resultados del proceso de reestructuración.....	27
3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA POR EL SECTOR DE CAJAS DE AHORROS (2005-2013).....	33
3.1. Las cajas de ahorros y su representación: La CECA.....	33
3.2. Análisis del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.....	37
3.3. Evolución del número de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas de crédito.....	39
3.4. Evolución de la obra social del sector.....	40
4. CONCLUSIONES.....	43
ANEXO.....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	49

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Flujos de recursos y activos entre agentes económicos.....	6
Cuadro 2. Estructura institucional básica del sistema financiero español (2012).	8
Cuadro 3. Estructura del sistema financiero (1986).	9
Cuadro 4. Entidades de crédito actuales en España.	10
Cuadro 5. Número de entidades de crédito del sistema bancario.....	11
Cuadro 6. Hitos de la reestructuración.	18
Cuadro 7. Proceso de reestructuración.	21
Cuadro 8. Entidades de crédito representadas por la CECA.	35
Cuadro 9. Fundaciones bancarias.	36
Cuadro 10. Fundaciones de carácter general.	36
Cuadro 11. Evolución de activo, recursos y créditos.	37
Cuadro 12. Evolución de resultado del ejercicio.	38
Cuadro 13. Número de oficinas nacionales.	40
Cuadro 14. Evolución de obra en colaboración y obra propia.	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Unidades de gasto.....	5
Tabla 2. Diferencias entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.....	15
Tabla 3. Necesidades de capital después del efecto fiscal.....	26
Tabla 4. Mapa de las entidades financieras.	28
Tabla 5. Estructura accionarial de Cecabank.....	34
Tabla 6. Activo, recursos, créditos y resultado del ejercicio.	37
Tabla 7. Resultado del ejercicio.	38
Tabla 8. Nº de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas de crédito.....	39
Tabla 9. Obra social.....	42
Tabla 10. Inversión por áreas sociales.....	42

INTRODUCCIÓN.

La actual crisis financiera, originada en 2008 por problemas ligados con créditos hipotecarios (hipotecas *subprime*), supuso un fuerte impacto para toda la economía que se vio reflejado en la subida de precios en productos básicos, bajadas del consumo o aumentos del desempleo; estos hechos, unidos a la subida de los tipos de interés, incremento de la morosidad, disminución de la liquidez, caída de las bolsas de valores a nivel mundial, etc. tuvieron un efecto considerable en la estructura del sistema financiera. Ante esta situación, los grandes mandatarios mundiales se vieron obligados a rediseñarla para hacerla más resistente ante los posibles impactos de la crisis.

Entre las medidas llevadas a cabo destacan la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con el objetivo de facilitar fusiones entre entidades viables y ayudar a aquellas con problemas de viabilidad; y la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros, para fortalecer su solvencia y facilitar el acceso a los mercados de capitales. Estas medidas desembocaron en un proceso de reestructuración del sector bancario que ha afectado en mayor medida al sector de cajas de ahorros, pues ha provocado la desaparición de la gran mayoría de ellas, pasando de estar formado por 47 cajas en 2005, a estar compuesto por solo 13 entidades o grupos de entidades que han surgido de la integración de las cajas con grandes entidades bancarias, existiendo en la actualidad únicamente dos entidades que desarrollan su actividad como cajas de ahorros, cumpliendo los criterios de limitación geográfica y apostando por una banca minoritaria.

Este trabajo se centra en explicar las etapas de dicho proceso de reestructuración y las consecuencias que ha tenido sobre las cajas de ahorros. Estas entidades, que desde sus orígenes han supuesto una gran aportación para la sociedad al tratarse de entidades de carácter fundacional y finalidad social, han ido perdiendo esta identidad original tras las diversas fusiones e integraciones entre cajas y bancos.

El trabajo se estructura como sigue:

- El primer apartado desarrolla el concepto de sistema financiero, su funcionamiento, la evolución de su estructura y las principales entidades que lo componen.

- El segundo apartado muestra las diferentes reformas legales y estructurales implantadas en el sector de cajas de ahorros como consecuencia de la crisis financiera, así como las diferentes entidades surgidas de los procesos de fusión e integración entre cajas y entidades bancarias.
- El tercer apartado presenta un análisis de la evolución experimentada por el sector de cajas de ahorros en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2013. Se muestran datos referentes al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, número de oficinas, créditos emitidos, etc. prestando especial atención a la evolución de la obra social, al ser esta una de las actividades más representativas del sector.
- Finalmente, el cuarto apartado ofrece las principales conclusiones extraídas.

1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

El presente capítulo ofrece los principales conceptos sobre el sistema financiero, profundizando en sus características, estructura, funcionamiento y las principales entidades que lo componen.

1.1. Concepto de sistema financiero.

El sistema financiero de un país está compuesto por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo objetivo es dirigir el ahorro generado por **las unidades de gasto con superávit**, hacia las **unidades de gasto con déficit** (Calvo, Parejo, Rodríguez y Cuervo, 2014). Por tanto, los principales elementos del sistema financiero son:

- **Instrumentos o activos financieros.** Títulos emitidos por las unidades de gasto, que suponen un pasivo para quienes los emiten y una forma de mantener riqueza para quienes los poseen. Todo activo financiero se caracteriza principalmente por tres aspectos: liquidez, riesgo y rentabilidad.
 - La **liquidez** de un activo se mide por la facilidad y certeza que posee para convertirse en otro activo a corto plazo sin sufrir pérdidas.
 - El **riesgo** depende de la solvencia del emisor y de las garantías que integre el título (aval).¹
 - La **rentabilidad** hace referencia a la capacidad que posee el activo para generar intereses y otros rendimientos al comprador.

- **Intermediarios financieros.** Instituciones encargadas de mediar entre los agentes con superávit y los agentes con déficit, para así reducir los costes en la obtención de financiación, y facilitar la transformación de unos activos en otros.

¹ También hay que tener en cuenta el riesgo sistémico. Calvo et al. (2014, p.7), afirman que “*éste fenómeno se produce por la interdependencia entre los mercados y las instituciones financieras, que hace que los efectos de una crisis en el sector financiero de un país pueda trasladarse rápidamente a otros lugares del mundo sin que las fronteras nacionales ejerzan ningún efecto limitador de su impacto.*” Algunos ejemplos son los atentados terroristas a Estados Unidos (2001) o la actual crisis hipotecaria (2007).

Las principales características de los intermediarios financieros son:

- **Diversificación:** posibilita la reducción del riesgo, permitiendo obtener un rendimiento mayor que el que obtendría un agente individual, pues aprovecha las economías de escala procedentes de la gestión de los activos.
 - **Adecuación a las necesidades de prestamistas y prestatarios:** para ello transforman los plazos de las operaciones, es decir, captan recursos a corto plazo que prestan a largo suponiendo esto un riesgo para los intermediarios, puesto que los tipos de interés a corto pueden elevarse.
 - **Gestión del mecanismo de pagos:** admiten depósitos en cuenta corriente, cuyos cheques acreditativos se utilizan como medios de pagos y cuentas de ahorro, donde se abonan y cargan cobro de nóminas, alquileres, etc.
- **Mercados financieros.** Lugar donde se realizan el intercambio de activos financieros y se fijan sus precios. No es necesario un lugar físico para realizar dicho intercambio, sino que se puede realizar por teléfono, correo, ordenador, etc. El mercado financiero será más eficiente cuanto mayor sea el cumplimiento de sus funciones, esta eficiencia se relaciona con la proximidad a lo que se entiende por mercado ideal de competencia perfecta: un mercado libre, transparente y perfecto. Las características que convierten a un mercado en perfecto son: **amplitud, transparencia, libertad, profundidad y flexibilidad**².

Siguiendo a Calvo et al. (2014, p.1), podemos afirmar que *“el sistema financiero cumple la misión fundamental en una economía de mercado, de captar el excedente de ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit)”*. La relevancia de esta misión radica principalmente en dos razones:

- En general, ahorradores e inversores no suelen coincidir en tiempo y espacio, es decir las unidades con déficit son distintas de las unidades con superávit.

² Calvo et al. (2014, p.14-16), describen con mayor detalle las características de un mercado financiero perfecto.

- Los intereses de los ahorradores habitualmente no coinciden con los de los inversores en cuanto a grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos emitidos. Para ello, los intermediarios realizan una transformación de los activos, adaptándolos a los deseos de los ahorradores.

Las unidades de gasto con **superávit** (Tabla 1), son aquellas que gastan menos de lo que ingresan, ya sea en consumo o bienes de inversión. Por el contrario, las unidades de gasto con **déficit**, son las que gastan más de lo que ingresan. Las diferencias en cuanto al gasto de las distintas unidades económicas dependen de diversos factores como puede ser la renta, riqueza, edad o expectativas económicas.

Tabla 1. Unidades de gasto.

Unidades de gasto con Superávit	Unidades de gasto con Déficit
Ingresos > Gastos	Ingresos < Gastos

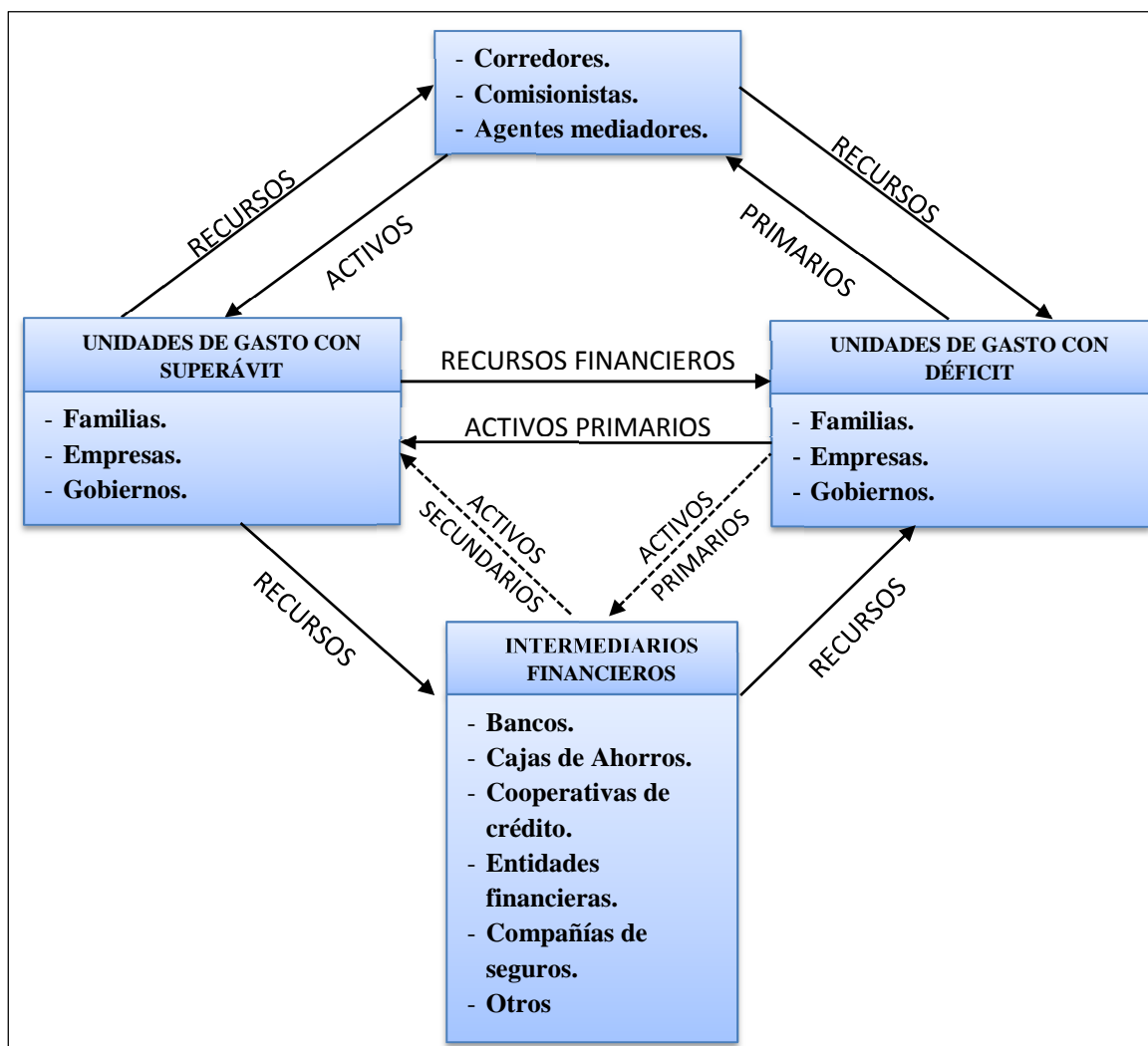
Fuente. Elaboración propia.

1.2. Funcionamiento del sistema financiero.

Como se puede observar en el Cuadro 1, los **activos primarios** son emitidos por las unidades de gasto con déficit, bien sea de forma directa, o bien a través de intermediarios (corredores, comisionistas o agentes mediadores) para ponerse en contacto con la unidades de gasto con superávit. En este caso los intermediarios solo gestionan el activo, poniendo en contacto a demandantes y oferentes, pero no lo emiten.

Si los activos financieros son emitidos por el intermediario se denominan **activos financieros secundarios** o indirectos, y es necesaria la aceptación por parte de los ahorradores para que se produzca la labor de intermediación en sentido estricto y, por lo tanto, la transformación de los activos; es lo que se conoce como “función de transformación de los intermediarios financieros”.

Cuadro 1. Flujos de recursos y activos entre agentes económicos.



Fuente. Kaufman (1978), Calvo et al. (2014)

1.3. Estructura del sistema financiero español y sus modificaciones.

En los últimos años, el sistema financiero español ha sufrido algunos cambios en su estructura. La mayoría de éstos han venido provocados principalmente por dos factores: la integración de España en la Unión Europea (U.E.) y la crisis financiera. La integración en la U.E. ha causado algunas modificaciones, como son:

- La clasificación de algunos tipos de entidades en relación a lo que se establece en la normativa europea, como las entidades de crédito o las empresas de servicios de inversión³.

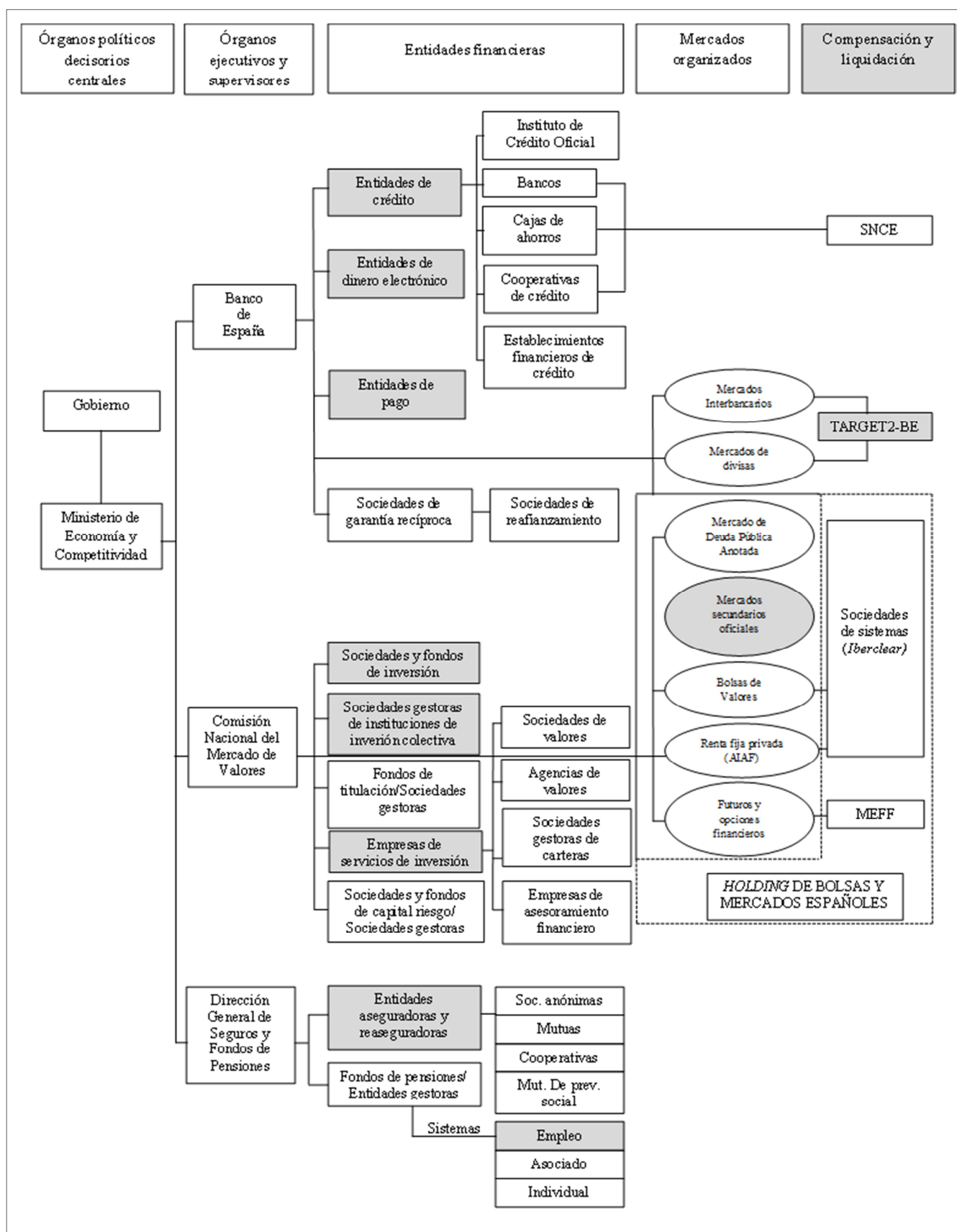
³ Empresas de inversión, en la normativa Europea.

- La incorporación de nuevas entidades que antes no existían, o en caso de que existieran, no lo hacían como integrantes del sistema financiero; por ejemplo, las entidades de dinero electrónico, entidades de pago o empresas de asesoramiento financiero.

Si comparamos su estructura actual (Cuadro 2) con la que tenía al inicio de la incorporación de España en las Comunidades Europeas en 1986 (Cuadro 3), podemos señalar dos grandes tendencias de la evolución del Sistema Financiero Español:

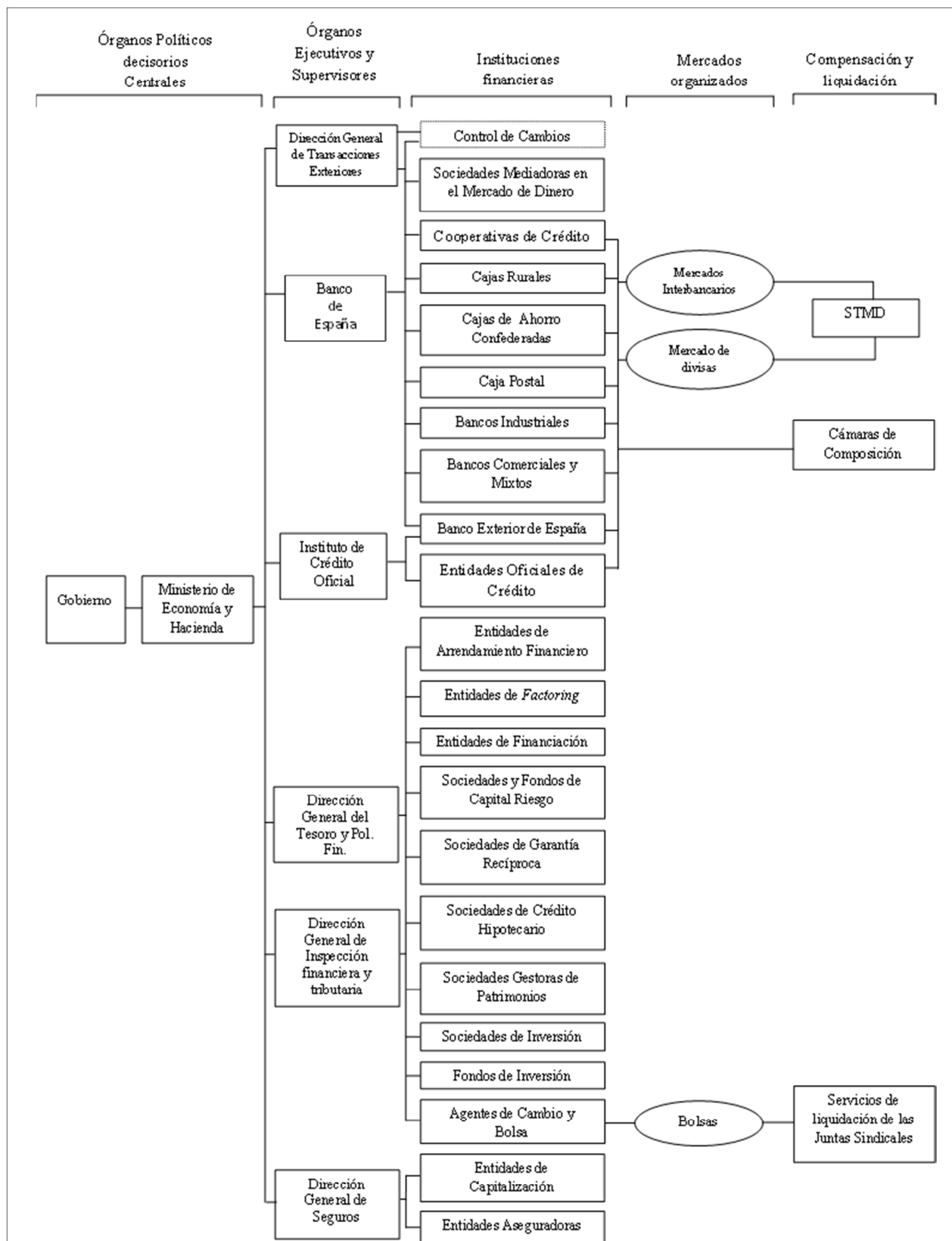
- Mayor supervisión, sobre todo en el mercado de valores, el cual se encuentra supervisado actualmente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que anteriormente no existía.
- Mejor organización de las entidades y los mercados, que ha supuesto, entre otras muchas modificaciones, la desaparición de algunas instituciones que anteriormente desempeñaban una función relevante.

Cuadro 2. Estructura institucional básica del sistema financiero español (2012).



Fuente. Casado, Campoy y Chuliá (1995) y AFI (2012)

Cuadro 3. Estructura del sistema financiero (1986).



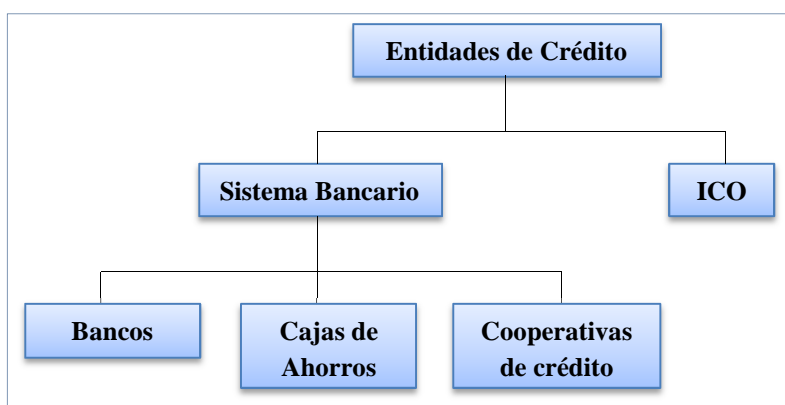
Fuente. Gil (1986) y Casado et al. (1995)

Por último, en cuanto a los efectos de la crisis financiera originada en 2007, debemos resaltar su especial influencia en las entidades de crédito, viéndose reducido su número y dimensión. Entre las entidades más afectadas por la crisis destacan las cajas de ahorros, las cuales han sufrido una variación en su naturaleza jurídica. Este aspecto constituye, precisamente, el núcleo central de nuestro trabajo, pretendiendo con él dilucidar el alcance de los efectos de la crisis en el sector de cajas de ahorros.

1.4. Principales entidades de crédito.

Este subapartado ofrece una breve descripción de las distintas entidades de crédito españolas, entre las que se encuentran, las cajas de ahorros, que componen el epicentro de este trabajo. A efectos del Art. 4 del *Reglamento UE 575/2013, del 27 Junio* se entenderá por **entidad de crédito**: “una empresa cuya actividad consista en recibir del público depósitos u otros fondos reembolsables y en conceder créditos por cuenta propia.” Actualmente, en España, en la categoría de entidades de crédito (Cuadro 4) se encuentran los bancos, las cajas de ahorros, las cooperativas de crédito y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) diferenciándose este último del resto de entidades, en que ésta es una **entidad pública** empresarial adherida al Ministerio de Economía y Apoyo a la Empresa. Su principal objetivo es apoyar y fomentar las actividades económicas que aporten crecimiento y mejora a la riqueza nacional. El resto de entidades se desarrollan con más profundidad en los siguientes apartados.

Cuadro 4. Entidades de crédito actuales en España.



Fuente. Calvo et al. (2014)

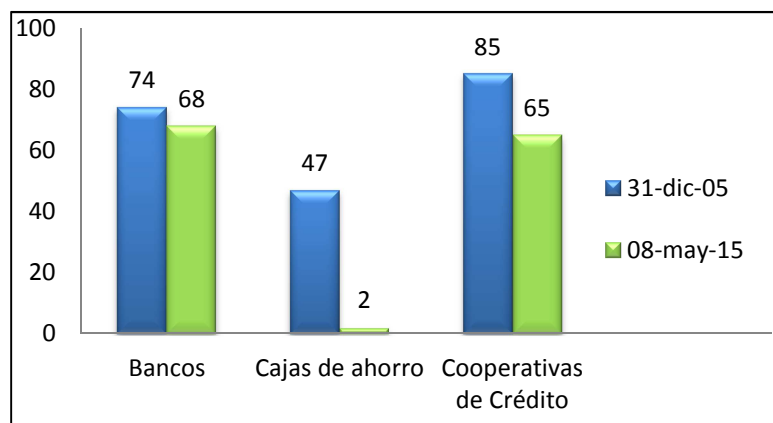
Las actividades propias de este tipo de entidades son, entre otras (Calvo et. al., 2014, p. 178):

- Captación de depósitos u otros fondos reembolsables.

- Concesión de préstamos⁴ y créditos⁵, como crédito al consumo, crédito hipotecario, financiación de transacciones comerciales y *factoring* con o sin recurso.
- Arrendamiento financiero.
- Servicios de pago.
- Emisión y gestión de otros medios de pago, como tarjetas de crédito, cheques bancarios o de viaje.
- Operaciones por cuenta propia o de sus clientes que tengan por objeto valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios, divisas, instrumentos sobre divisas o tipos de interés (*swaps*), opciones y futuros financieros.
- Prestación de servicios a empresas en materia de estructura de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones, etc.
- Gestión de patrimonios y asesoramiento a sus titulares.
- Alquiler de cajas fuertes.
- Emisión de dinero electrónico.

En el Cuadro 5, se puede observar la disminución del número de entidades de crédito experimentada en los últimos años, siendo las cajas de ahorros las que han sufrido una mayor reducción.

Cuadro 5. Número de entidades de crédito del sistema bancario.



Fuente. Elaboración Propia. Datos Banco de España.

⁴ Se entrega una cantidad fija de dinero al inicio de la operación, por la cual el cliente tendrá que pagar una cuantía en concepto de intereses.

⁵ No se entrega una cantidad fija de dinero al inicio de la operación, si no que el cliente puede utilizar la cantidad que necesite en cada momento.

1.4.1. Bancos.

El Art. 37 de *Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946* manifiesta que “*ejercen el comercio de Banca las personas naturales o jurídicas que, con habitualidad y ánimo de lucro, reciben del público, en forma de depósito irregular o en otras análogas, fondos que aplican por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las Leyes y a los usos mercantiles.*”

Los bancos tienen una clara orientación capitalista. Su objetivo es obtener un beneficio, parte del cual va dirigido a remunerar a sus accionistas en forma de dividendos, mientras que el resto se destina a recursos propios. Sus órganos, regulados por la Ley de Sociedades Anónimas son, la junta general y el consejo de administración.

A lo largo del tiempo se han utilizado diversos criterios para clasificar este tipo de entidades (nacionalidad, residencia, ámbito, naturaleza, etc.), siendo el de nacionalidad y residencia los únicos válidos a día de hoy (Calvo et al., 2014, p. 252).

Atendiendo al criterio de **nacionalidad**, podemos distinguir entre bancos españoles, formados con capital español, por personas españolas y respetando las normas vigentes de nuestro país; y bancos extranjeros, constituidos por sociedades creadas en el exterior, con capital extranjero y domicilio en otros países.

Centrándonos ahora en el criterio de **residencia**, encontramos los bancos residentes⁶ y las sucursales que los bancos españoles poseen en el exterior.

La banca española está representada por la Asociación Española de Banca, creada en 1977 para defender los intereses de sus miembros. Dicha asociación se encuentra integrada en la CEOE⁷, y sus órganos de gobierno son la asamblea general, el consejo general, el comité ejecutivo, el presidente y los interventores. Además, a nivel europeo, en 2010 se creó la Autoridad Bancaria Europea (ABE) con los objetivos generales de mantener la estabilidad financiera en la UE y velar por la integridad y correcto funcionamiento del sector bancario.

⁶ Los bancos residentes se dividen a su vez en grandes bancos, resto de bancos españoles y bancos extranjeros.

⁷ Confederación de Organizaciones Empresariales. Se trata de una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial es la defensa y representación de los intereses empresariales ante los poderes públicos y la sociedad en general. Fundada en 1977, integra con carácter voluntario a dos millones de empresas y autónomos de todos los sectores de actividad, que se vinculan a CEOE a través de más de 4.000 asociaciones de base. (http://www.ceoe.es/ceoeat-164-que_es_ceoe.html)

1.4.2. Cajas de ahorros.

De acuerdo con el Art. 2º de la *Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias* podemos definir cajas de ahorros como “*entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.*”

Una de las características más destacables de las cajas de ahorros es su naturaleza benéfico-social. La obra benéfico-social debe realizarse con los beneficios obtenidos una vez saneado el activo y constituidas las reservas. Una parte importante de los excedentes de las cajas de ahorros (entre 20%-30% del beneficio después de impuestos) se destina a acciones de obra social, como son educación e investigación, actividades culturales, medio ambiente, etc.

Estas obras podrán ser **propias** (la inversión, los gastos y administración serán exclusivamente a cargo de la caja de ahorros) y **en colaboración** (en cuyo caso las inversiones se realizan de forma conjunta con otras instituciones, aportando cada una los bienes y servicios necesarios para llevar cabo la obra social).

Las cajas de ahorros han sufrido modificaciones en cuanto al desarrollo de su actividad financiera se refiere de forma que el negocio financiero de estas entidades es ahora dirigido por bancos creados para este fin.

1.4.3. Cooperativas de crédito.

Atendiendo al Art. Primero de la *Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito* entendemos por cooperativas de crédito “*sociedades constituidas con arreglo a la presente Ley, cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.*”

Las cooperativas de crédito tienen una doble naturaleza; por un lado actúan como sociedades cooperativas, y por otro, como entidades de depósito. Esto hace que su gestión dependa de tres administraciones diferentes: del Ministerio de Economía y Competitividad y del Banco de España (en lo referente a entidades de depósito), del

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (en lo que respecta a sociedades cooperativas).

1.4.4. Comparativa entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Si bien estos tres tipos de entidades de crédito realizan actividades similares (actúan como intermediarios, con el objetivo de recibir dinero y prestarlo, obteniendo unas ganancias por las operaciones que realizan) la finalidad de su negocio y el reparto de sus beneficios difieren considerablemente entre ellas (Laboral Kutxa, 2011)⁸.

Los **bancos**, son empresas privadas con ánimo de lucro cuyo objetivo es buscar rentabilidad y repartir los beneficios obtenidos entre los accionistas. En caso de que necesiten aumentar sus recursos propios pueden acceder a los mercados de capitales, lo cual no pueden realizar ni las cooperativas de crédito, ni las cajas de ahorro como originariamente estaban concebidas.

Las **cajas de ahorros** también son empresas privadas, pero a diferencia de los bancos su finalidad es social. Como mínimo el 50% del total de sus beneficios se destina a Reservas Obligatorias para asegurar que no tengan problemas de liquidez y el otro 50% restante se destina a Obra Social.

En las **cooperativas de crédito**, el reparto de beneficios es similar al de las cajas de ahorros, cómo mínimo el 50% de sus beneficios va destinado a un Fondo de Reserva Obligatorio.

La diferencia con las cajas de ahorros es que un 10% se destina a un Fondo de Educación y Promoción, para promover la cooperativa y tratar de captar nuevos socios. El resto de los beneficios se repartirá entre los miembros o se destinará a un Fondo de Reserva Voluntario.

La Tabla 2 resume las principales diferencias entre bancos, cajas de ahorros, en su concepción original, y cooperativas de crédito.

⁸ “Bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. ¿Conoces las diferencias?” - <http://blog.laboralkutxa.com/bancos-cajas-de-ahorros-y-cooperativas-de-credito-conoces-las-diferencias/>

Tabla 2. Diferencias entre bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Concepto	Bancos	Cajas de ahorros	Cooperativas de crédito
Naturaleza jurídica	Sociedades anónimas	Entidades de carácter fundacional	Sociedades cooperativas
Orientación básica	Capitalista privado	Social	Satisfacer necesidades financieras de los socios y de terceros
Distribución externa del beneficio	Dividendos	Obra social	Retribución de las aportaciones al capital Fondo de educación y promoción
Ampliaciones de capital ordinario	Posibles	No posibles	Posibles
Capital	Acciones sin voto	Cuotas participativas	Títulos participativos
Vinculación territorial	Reducida	Intensa	Originaria
Competencia reguladora	Estado	Estado Comunidades autónomas	Estado Comunidades autónomas
Órganos rectores	Junta general Consejo de administración	Asamblea general Consejo de administración Comisión de control Director general Comisión de inversores Comisión de retribuciones y nombramientos Comisión de obra social	Asamblea general Consejo rector
Grupos de representación básicos	Accionistas	Corporaciones locales Impositores Entidades fundadoras Empleados Entidades representativas	Socios

Fuente. Afi (2012, p.162)

2. LA CRISIS FINANCIERA Y LAS CAJAS DE AHORROS.

La actual crisis económica ha supuesto numerosos cambios en el sistema financiero español y en las entidades bancarias. El presente capítulo ofrece una visión sobre el impacto de la crisis en el sector bancario, profundizando en la distintas reformas fiscales llevadas a cabo y sus efectos.

2.1. Origen de la crisis financiera.

Poco se puede decir, que aún no se sepa, sobre la crisis financiera en la que aún nos encontramos. En este punto se tratará de dar una breve pincelada sobre el origen de ésta para poner en antecedentes al lector.

La crisis financiera dio comienzo en EEUU, debido a problemas ligados con los créditos hipotecarios en el año 2006, surgiendo en 2007 la llamada crisis de las hipotecas “*subprime*”⁹, hipotecas que se otorgaban a clientes con escasa solvencia, lo que suponía un alto riesgo de impago.

Los efectos de la crisis hipotecaria aparecieron con mayor gravedad a inicios del año 2008, en el sistema financiero estadounidense, extendiéndose posteriormente al internacional. Esto supuso una crisis de liquidez que provocó otros fenómenos económicos, como la subida de precios en los productos básicos (sobre todo alimentos y petróleo), disminución del consumo, pérdida de empleos y dificultad para los exportadores a la hora de obtener créditos. Una subida progresiva de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal, así como el aumento de la tasa de morosidad en las hipotecas de alto riesgo supuso que los inversores percibieran señales de alarma, desatándose así la crisis hipotecaria de 2007.

El hecho de que grandes entidades bancarias y grandes fondos de inversión tuvieran depositados sus activos en hipotecas de alto riesgo supuso la contracción del crédito (*credit crunch*¹⁰), una gran variabilidad de los valores bursátiles, generándose

⁹ Se puede distinguir entre hipotecas *prime* y *subprime*. En primer lugar, las hipotecas *prime* se consideran hipotecas solventes, pues se encuentran entre 300 y 850 puntos en una escala de clasificación. En segundo lugar, las hipotecas *subprime*, tienen un mayor riesgo de impago y su valoración se encuentra entre 630 (las menos buenas) y 300 (las malas). El volumen de este tipo de créditos en 2002 era de un 7% en Estados Unidos, pasando a un 12,5% en el año 2007.

¹⁰ Disminución del dinero disponible para conceder préstamos o una subida repentina del coste de obtener préstamos bancarios. Durante el periodo en el que existe *credit crunch* las condiciones para prestar dinero se endurecen, ya sea exigiendo más garantías o condiciones más duras.

desconfianza y pánico inversionista, y la caída de las bolsas de valores de todo el mundo debido a la falta de liquidez.

2.2. Efectos de la crisis en el sistema financiero español: las cajas de ahorro.

Nuestro sistema financiero se ha visto también afectado por la actual crisis financiera. Esta situación ha llevado a los grandes mandatarios mundiales a rediseñar la estructura financiera internacional para hacerla así más resistente a los posibles impactos de las crisis financieras. Algunas de las medidas adoptadas han sido, fomentar una mayor colaboración entre los órganos de supervisión de los países, crear órganos supervisores globales, establecer limitaciones a la realización de determinadas operaciones, etc. (Calvo et. al., 2014, p.67).

La crisis ha supuesto para España la caída de la actividad económica, traduciéndose esto en un aumento de la morosidad en las instituciones financieras, lo que unido a otros problemas vinculados con la crisis del sector inmobiliario¹¹ y la dimensión de las entidades financieras, ha provocado un proceso de reestructuración gradual de nuestro sistema financiero, en el que se han tomado numerosas e importantes medidas. Entre las medidas llevadas a cabo podemos destacar la implantación de un Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, con el objetivo de ofrecer apoyo a la liquidez de las entidades de crédito, creando también un Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Posteriormente, se llevó a cabo la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorro¹², con lo que se trataba de buscar una mayor profesionalización de sus órganos de gobierno proporcionándoles mayor capacidad para acceder a los mercados de capitales, y se fortaleció la solvencia de todas las entidades de crédito¹³. Algunas de las reformas más importantes de las que aparecen en el Cuadro 6 se desarrollan en el siguiente subapartado.

¹¹Entre los problemas vinculados con la crisis del sector inmobiliario podemos encontrar por un lado, el aumento del desempleo y como consecuencia de esto la disminución del consumo. Por otro lado, el sector de la construcción sufrió una enorme caída de su actividad, llegando a cerrar gran parte de agencias inmobiliarias y llevando a la quiebra a grandes empresas constructoras.

¹² “Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros” cuyo objetivo era “modificar la normativa básica relativa a los órganos de gobierno de las cajas de ahorros y el régimen jurídico de sus cuotas participativas. Asimismo, se adaptan determinados aspectos de los sistemas institucionales de protección integrados por cajas de ahorros, se diseña un nuevo régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas y se incluyen algunas disposiciones para reforzar la solvencia de las entidades de crédito.”

¹³ Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero.

Cuadro 6. Hitos de la reestructuración.

• Ley del FROB		
Fecha	Momento clave	Implicaciones
08/07/2009	El Parlamento convalida el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio	<p>- Apoyo a los procesos de integración voluntarios entre entidades viables que comporten una mejora de la eficiencia, una racionalización de su administración y un redimensionamiento de su capacidad productiva.</p> <hr/> <p>- Promoción de la resolución de crisis de entidades no viables, cuando no pueda alcanzarse una solución en el marco de los fondos de garantía de depósito. Supone la sustitución de los administradores de la entidad por el FROB y la elaboración de un plan de reestructuración.</p>
• Ley de Cajas		
Fecha	Momento clave	Implicaciones
21/07/2010	El Parlamento convalida el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio	<p>- Permite a las cajas de ahorro el ejercicio de la actividad bancaria a través de un banco, facilitando de este modo el acceso a los mercados.</p> <hr/> <p>-Impulsa la profesionalización de sus órganos de gobierno.</p>
• Real Decreto-ley de Recapitalización		
Fecha	Momento clave	Implicaciones
10/03/2011	El Parlamento aprueba el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero	<p>- Nuevo coeficiente de capital principal: 8% sobre activos ponderados por riesgo (10% para las entidades de mayor riesgo).</p> <hr/> <p>- Exigencia de una estrategia y calendario de recapitalización y, para entidades que recurran al FROB, un plan de recapitalización.</p>

Fuente. Banco de España. Nota sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Situación a julio de 2013.

Cuadro 6 . Hitos de la reestructuración.

10/03/2011	El Banco de España publica las necesidades de capitalización de todas las entidades	<ul style="list-style-type: none"> - 12 entidades (4 bancos, 8 cajas) no alcanzan el 8-10% de capital principal. - El déficit global del sistema se cifra en 15.152 millones de euros².
<p>• Real Decreto-ley de Recapitalización</p>		
14/04/2011	El Banco de España aprueba las estrategias y calendario de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - 2 bancos filiales de entidades extranjeras reciben una inyección de capital de sus matrices. - 2 bancos nacionales han planteado que su estrategia es emitir instrumentos computables como capital principal. - 4 grupos de cajas optan por salir a Bolsa o captar capital de inversores privados, con respaldo del FROB si fuera necesario. - 1 caja plantea integrarse con otra más capitalizada, también con respaldo del FROB si fuera necesario. - 4 cajas recurren directamente al FROB.
15/04/2011	El FROB se compromete formalmente a aportar los fondos precisos	Se concreta la previsión legal de apoyo por el FROB a las entidades que plantearon en sus estrategias recurrir a su ayuda.
28/04/2011	Se presentan los planes de recapitalización al Banco de España	El Banco de España, el FROB y la Comisión Europea pasan a analizar los planes en profundidad: planes de negocio (eficiencia, rentabilidad, niveles de apalancamiento, liquidez, etc.) y compromisos.
30/09/2011	Fin del plazo para la recapitalización del sistema financiero	Todas las entidades cumplirán con los niveles de capital principal fijados en el Real-Decreto ley.

Fuente. Banco de España. Nota sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Situación a julio de 2013.

2.3. Reestructuración de las cajas de ahorros.

En junio de 2009 fue aprobado el Real Decreto-Ley 9/2009, lo que sentó las bases legales para iniciar el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Dicho proceso fue complicado debido a la gran variedad e importancia de los ajustes normativos implicados y las difíciles decisiones y negociaciones que habría que llevar a cabo.

La reestructuración no solo era necesaria para las cajas de ahorro sino para el sector bancario en su conjunto. Por un lado, existen varias causas que hacían necesaria esta reestructuración¹⁴:

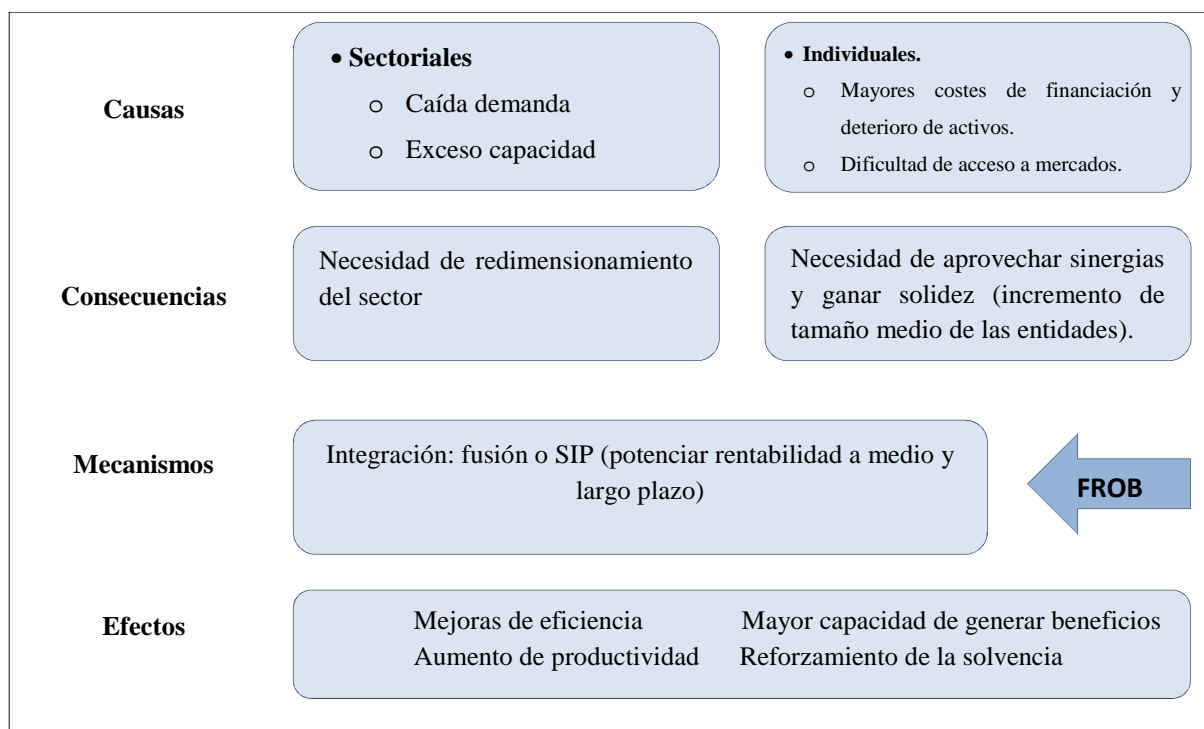
- Desde el punto de vista del **sector en su conjunto**, el sistema bancario había llegado a alcanzar un tamaño acorde con el volumen de transacciones financieras realizadas. Además, el ajuste de negocio a las nuevas condiciones de la demanda mostraba una clara situación de exceso de capacidad instalada, lo que incrementaba aún más la necesidad de reestructuración.
- Desde el punto de vista de las **entidades individuales**, existían diferentes factores que afectaban a las cuentas de resultados de éstas: el incremento de la morosidad, debido al impacto que la crisis económica tuvo sobre la capacidad de pago de los clientes, el endurecimiento de las condiciones de financiación en los mercados mayoristas como consecuencia del aumento de la percepción del riesgo, etc.

Por otro lado, el crecimiento experimentado por la economía en los años predecesores a la crisis motivado por la concentración de operaciones en el sector inmobiliario, contribuyó a un desequilibrio de los activos y pasivos del balance de las entidades, comenzando a depender estas de los mercados de deuda, lo que dificultaba la gestión de la liquidez.

A esto hay que añadir la escasa capacidad interna que poseían las cajas de ahorro para generar recursos propios de alta calidad mediante métodos distintos a la capitalización de beneficios. En el Cuadro 7 se puede observar un resumen del proceso de reestructuración.

¹⁴ Véase la nota publicada por el Banco de España sobre “La reestructuración de las cajas de ahorro en España”, 29 de junio de 2010 (Pág. 1). (<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>)

Cuadro 7. Proceso de reestructuración.



Fuente. Banco de España.

Las diferentes reformas legales que se han llevado a cabo en el proceso de reestructuración son:

- **Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio.**

El *Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio* aprobado a mediados de 2009 establece las primeras medidas orientadas a la reestructuración bancaria con las que se pretendía fortalecer y mejorar la solvencia del sistema bancario español.

La reestructuración bancaria propuesta se organiza en torno a los tres Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito¹⁵ y la utilización de una institución creada para ello, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)**. Se pueden distinguir tres fases en los proceso de reestructuración:

- La propia entidad de crédito busca una solución privada.

¹⁵ El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) fue creado con la aprobación del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de Octubre. El objetivo del FGD es garantizar los instrumentos financieros y depósitos en dinero que poseen las entidades de crédito, con 100.000€ como límite para los depósitos en dinero y otros 100.000€ para inversores que posean valores u otros instrumentos financieros en una entidad de crédito. La financiación de estos fondos procede de aportaciones anuales que realizan las entidades adheridas. En caso de que sea necesario las entidades deben realizar contribuciones extraordinarias (derramas). En casos excepcionales los fondos pueden recibir financiación del Banco de España.

- Adopción de medidas conjuntamente con los Fondos de Garantía de Depósitos, para mitigar las debilidades que puedan afectar a las entidades de crédito.
- Intervención del FROB para llevar a cabo los proceso de reestructuración.

El FROB, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, tiene como primer objetivo facilitar los procesos de integración entre entidades viables que de forma voluntaria acuerden participar en fusiones u otros procesos similares, orientados a mejorar la eficiencia y a redimensionar su capacidad productiva con perspectivas de mejorar en el futuro. Los apoyos se basan en la compra de participaciones preferentes, que deben ser recompradas en un plazo máximo de 5 años, con posibilidad de ampliar a 2 años más y retribuidas en consonancia con los principios establecidos por la Comisión Europea.

Como segundo objetivo, ayuda a resolver las crisis de entidades financieras no viables cuando la actuación de los fondos de garantía de depósitos no tengan capacidad suficiente para dar una solución adecuada. Ante esta situación el FROB cuenta con un sistema de intervención¹⁶, que consiste en reemplazar la administración de la entidad por el propio FROB y llevar a cabo un plan de reestructuración que puede suponer la fusión de la entidad o la cesión total o parcial de los activos y pasivos.

En lo que respecta a los recursos financieros de los que dispone el FROB para hacer frente a las distintas situaciones, sus fondos propios se encuentran formados por las dotaciones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado. El FROB fue constituido con una dotación inicial de 9.000 millones de euros, de los que un 75% fue aportado por los Presupuestos Generales del Estado y el resto por los fondos de garantía de depósitos. Esta cantidad inicial fue ampliada en 6.000 millones de euros según lo establecido en la DA 4ª del Real Decreto-Ley 2/2012¹⁷.

Estos fondos podrán ser ampliados mediante la capitalización de préstamos, créditos o cualquier otra operación de endeudamiento del FROB en las que la Administración General del Estado aparezca como acreedora. También tendrá la posibilidad de obtener

¹⁶ Véase la nota publicada por el Banco de España sobre “La reestructuración de las cajas de ahorro en España”, situación a 29 junio de 2010 (Pág. 4) (<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>)

¹⁷ Disposición adicional cuarta. Incremento de la dotación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en la que se expone que “La dotación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria se incrementa en 6.000 millones de euros adicionales, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.”

financiación emitiendo valores de renta fija, recibiendo préstamos y realizando otras operaciones de endeudamiento.

- **Real Decreto-Ley 11/2010, del 9 de julio.**

Con la aprobación del *Real Decreto-Ley 11/2010, del 9 de julio* se dio paso a un nuevo marco jurídico de las cajas de ahorros, que por un lado, dio la posibilidad de que estas entidades llevarán a cabo su actividad a través de una banco, lo que les permitía acceder a los mercados de capitales para mejorar sus recursos propios de primera calidad, y por otro lado, supuso mejoras en el gobierno corporativo mediante la reducción del peso de los poderes públicos y la profesionalización de los miembros de los órganos de gobierno, estableciéndose que “*la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno de las cajas no podrá superar en su conjunto el 40 % del total de los derechos de voto en cada uno de tales órganos, teniendo que estar representadas todas las entidades y corporaciones.*” (Art. 3.Dos)

- **Real Decreto-Ley 2/2011, del 18 de febrero.**

El *Real Decreto-Ley 2/2011, del 18 de febrero* establece el refuerzo del nivel de solvencia de las entidades de crédito a través del incremento de los requisitos de capital principal. Se introdujo un nuevo coeficiente de capital¹⁸ del 8% para los activos de riesgo con carácter general, y un 10% para las entidades que no hubieran colocado al menos un 20% de su capital entre inversores terceros.

Para reforzar los recursos propios de las entidades de crédito¹⁹ el FROB podrá adquirir acciones ordinarias representativas del capital social o aportaciones al capital social de las entidades, esta suscripción de títulos estará condicionada por la elaboración de un plan de recapitalización que deberá elaborar la entidad solicitante. Este plan debe ser aprobado por el Banco de España. El precio de adquisición será fijado en función del valor económico de la entidad de crédito. Este valor vendrá determinado por expertos independientes designados por el FROB.

¹⁸ También conocido como coeficiente de solvencia, mide la solvencia que posee una entidad financiera. Esta medición se realiza mediante la fijación de un porcentaje que representa los recursos propios sobre el total de los activos (Ratio de Recursos Propios/Inversiones). (<http://www.expansion.com/diccionario-economico/coeficiente-de-capital.html>)

¹⁹ Véase Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. Art. 9.

También supone una modificación del *Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio*, y como consecuencia, el FROB sufre un cambio en su estructura de gobierno, siendo este ahora “regido y administrado por una Comisión Rectora integrada por nueve miembros nombrados por la Ministra de Economía y Hacienda, de los cuales dos lo serán en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, uno de ellos de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y otro de la Secretaría de Estado de Economía, cuatro lo serán a propuesta del Banco de España y tres en representación de los Fondos de Garantía de Depósitos²⁰.”

- **Real Decreto-Ley 2/2012, del 3 de febrero.**

La aprobación del *Real Decreto-Ley 2/2012, del 3 de febrero*, plantea:

- Sanear los balances de las entidades de crédito mediante la eliminación de los activos tóxicos (activos del sector inmobiliarios) para así dirigir el ahorro hacia proyectos eficientes, promoviendo la creación de empleo y el crecimiento económico.
- Garantizar que los costes derivados del saneamiento recaigan sobre el sector financiero y no en el sector público.
- Mejorar la gestión de las entidades, especialmente en las cajas de ahorros derivadas de los procesos de integración

- **Real Decreto-Ley 18/2012, del 11 de mayo.**

Por último, el *Real Decreto-Ley 18/2012, del 11 de mayo*, establece un refuerzo de las exigencias de provisiones para los activos relacionados con el sector público, se realiza una nueva modificación de la normativa reguladora del FROB y se plantea la creación de Sociedades para la Gestión de Activos, como es “La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria” (Sareb)²¹.

²⁰ Véase Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. Art. 4.Uno.

²¹ Conocida como “el banco malo”, surge cuando el gobierno español firmó el “Memorandum de Entendimiento” con la Unión Europea (Eurogrupo) como una de los requisitos para recibir ayuda financiera. Sareb es una entidad privada creada en el año 2012 con el objetivo de sanear el sector financieros español, concretamente las entidades con problemas debido a la excesiva exposición al sector inmobiliario. Recibió casi 200.000 activos por el valor de 50.781 millones de euros, de los que el 80% eran activos financiero y el 20% inmobiliarios. El 55% de su capital es privado, procediendo el 45% restante del FROB. (<https://www.sareb.es/es-es/SobreSareb/Paginas/que-es-sareb.aspx>)

A pesar de todas las reformas legales llevadas a cabo, el sector financiero seguía mostrando signos de debilidad, es por ello que en el año 2012 el gobierno solicita ayuda financiera a Europa destinada a la reestructuración y recapitalización del sector bancario. Para poder recibir esta ayuda (hasta 100.000 millones de euros) se establecen una serie de condiciones que se encuentran reflejadas en el Memorando de Entendimiento (MoU).

Una de las condiciones fue conocer la salud del sector bancario, por lo que fue indispensable determinar la solvencia de la banca española y el capital necesario para afianzar su viabilidad a largo plazo. En mayo de 2012, el Consejo de Ministros solicitó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo para evaluar la resistencia del sector bancario (*stress test*) en el que participaron los 14 principales grupos bancarios, que representaban el 90% de los activos del sistema bancario.

En junio de 2012 dos consultoras independientes, Roland Berger y Oliver Wyman, publicaron los resultados basándose en una metodología de aproximación en base a hipótesis agregadas para todo el sistema (*top-down*) y teniendo en cuenta dos entornos macroeconómicos distintos. Por un lado, un **escenario base**, el cual tiene mayor probabilidad de ocurrencia sobre la base de las estimaciones consideradas como prudentes; por otro lado, un **escenario adverso**, asumiendo un fuerte deterioro del entorno macroeconómico español.

Las pruebas realizadas dieron como resultado una necesidad de recapitalización del sistema de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario base y de entre 51.000 y 62.000 millones de euros en el escenario adverso.

Tras el análisis *top-down*, en septiembre de 2012 se llevó a cabo un análisis *bottom-up*, en el que al igual que en el anterior, participaron los 14 principales grupos bancarios. Los resultados de este análisis fueron que en un escenario adverso, siete grupos de entidades, las cuales suponían más de un 62% del sistema analizado, no tenían necesidades de capital. Las entidades restantes necesitaban una cantidad de capital adicional que equivalía a un total de 59,3 mil millones de euros, sin tener en cuenta los efectos fiscales (Tabla 3).

Tabla 3. Necesidades de capital después del efecto fiscal.

	Escenario Base	Escenario Adverso
Grupo Santander	19.181,00	25.297,00
BBVA	10.945,00	11.183,00
Caixabank+Banca cívica	9.421,00	5.720,00
Kutxabank	3.132,00	2.188,00
Banco Sabadell+CAM	3.321,00	915,00
Bankinter	393,00	399,00
Unicaja	969,00	452,00
CEISS	- 1.269,00	- 2.063,00
Inbercaja	389,00	- 226,00
Caja 3	-188,00	- 779,00
Liberbank	103,00	- 1.198,00
BMN	-368,00	- 2.208,00
Banco Popular	677,00	-3.223,00
Banco de Valencia	- 1.846,00	- 3.462,00
Novagalicia Banco	- 3.966,00	-7.176,00
Catalunya Banc	- 6.488,00	- 10.825,00
Bankia-BFA	-13.230,00	-24.743,00
Total Sistema (solo necesidades)	27.355,00	-55.902,00

Fuente. CECA

Con los resultados obtenidos del análisis *bottom-up*, se llevó a cabo una clasificación de los bancos en cuatro grupos²²:

- **Grupo 0.** En él se incluyen los bancos exentos de déficit de capital y que no van a necesitar adoptar medidas en un futuro. Siete entidades formaban este grupo: Banco Sabadell, Unicaja (considerando la combinación de negocios con CEISS), CaixaBank, Santander, Bankinter, Kutxabank, y BBVA.
- **Grupo 1.** Está formado por los bancos que están controlados por el FROB. Se incluye: BFA/Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco y Banco de Valencia.
- **Grupo 2.** Se encuentra formado por los bancos que presentan déficit de capital según la prueba de resistencia, y que no pueden afrontarlo de forma privada y sin ayuda estatal. En este grupo se incluyen: Banco Mare Nostrum, Liberbank, Grupo Caja 3 y Banco CEISS.

²² Véase “Proceso de recapitalización y reestructuración bancaria. Resultados de la evaluación independiente del sector bancario español”. 28 de septiembre de 2012. (http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/background_ow280912.pdf)

- **Grupo 3.** Integrado por bancos con déficit de capital con planes fiables de recapitalización y que puedan afrontar el déficit sin tener que acudir al Estado. Las entidades que integran este grupo son: Banco Popular e IberCaja Banco.

2.4. Resultados del proceso de reestructuración.

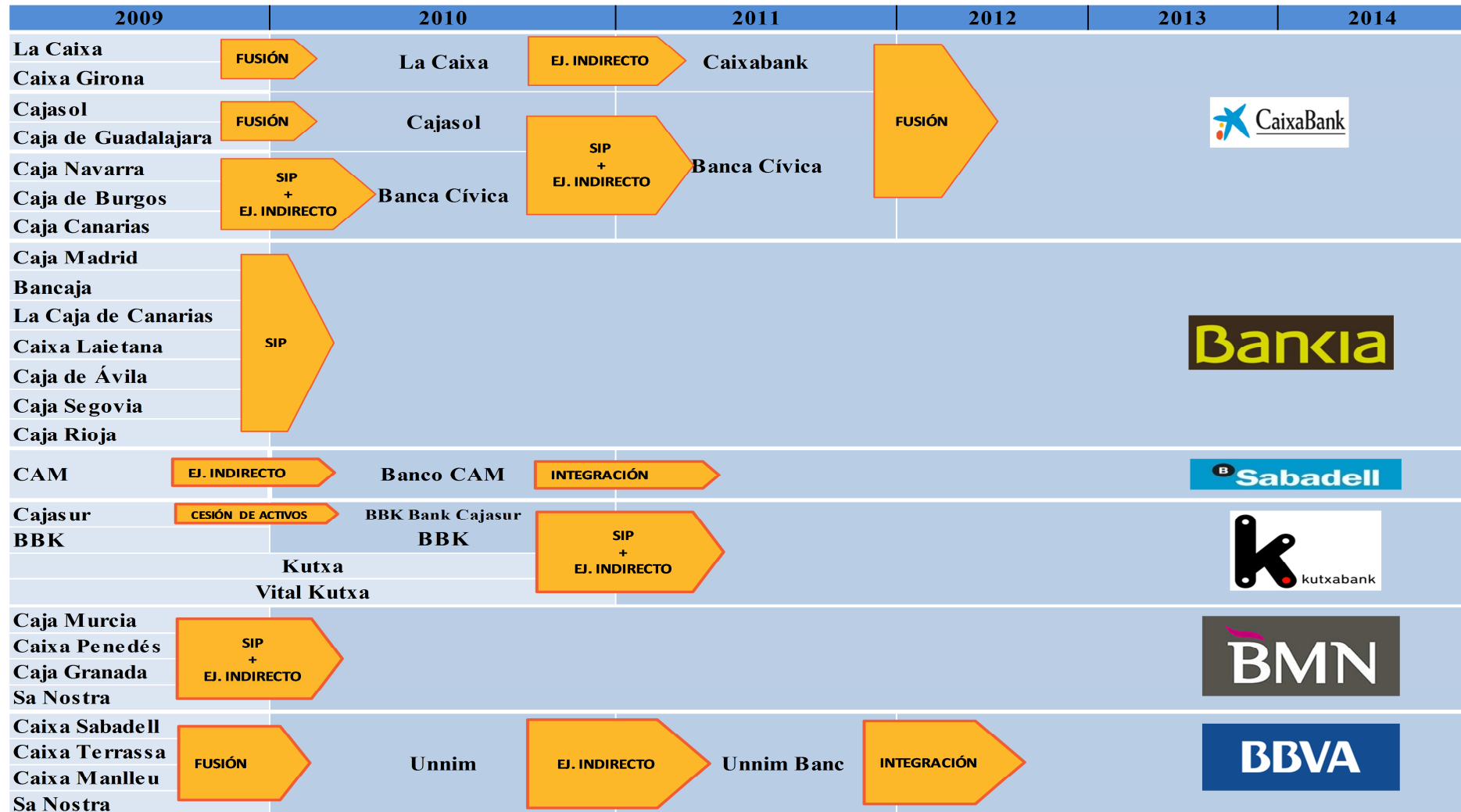
Todas las medidas y actuaciones comentadas anteriormente, tuvieron un gran efecto sobre el sector bancario, sobre todo en las cajas de ahorro que vieron reducido su número de entidades.

A comienzos de 2010 el número de cajas de ahorros era de 45, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros en diciembre de 2009, de las cuales 43 han participado o están participando en un proceso de consolidación. Por lo tanto, el sector ha pasado de tener 45 entidades, a estar formado por 13 entidades o grupos de entidades en diciembre de 2014.

Como se puede observar en la Tabla 4, prácticamente la totalidad de las cajas de ahorros se han integrado con grandes entidades bancarias, ya sea mediante fusiones o mediante sistemas institucionales de protección (SIP). Los SIP son unos acuerdos contractuales realizados entre las entidades participantes, constituyéndose una entidad central común.






Existe una equivalencia entre las fusiones y los SIP en cuanto a sus efectos se refieren. En primer lugar, se otorga a una entidad central el poder de definir las políticas y estrategias principales; en segundo lugar, existe un alto grado de apoyo en solvencia y liquidez entre los participantes; y en tercer lugar, comparten los recursos de su actividad en un porcentaje elevado.

Tabla 4. Mapa de las entidades financieras.



Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

Tabla 4. Mapa de las entidades financieras.

2009	2010	2011	2012	2013	2014
Unicaja Caja Jaén	FUSIÓN Unicaja	EJ. INDIRECTO	Unicaja Banco		
Caja España Caja Duero	FUSIÓN Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (CEISSE)	EJ. INDIRECTO	Banco CEISS	Integración como filial	
Caixa Catalunya Caixa Tarragona Caixa Manresa	FUSIÓN Catalunya Caixa	EJ. INDIRECTO	Catalunya Banc	INTEGRACIÓN	
Caixa Galicia Caixanova	FUSIÓN Novacaixagalicia	EJ. INDIRECTO	Novagalicia Banco	VENTA A GRUPO BANESCO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN	
CCM Cajastur	Traspaso Negocio Banco CM Cajastur	SIP + EJ. INDIRECTO			
	Caja de Extremadura Caja Cantabria				
	Caja Inmaculada de Aragón Caja Círculo de Burgos Caja de Badajoz	SIP + EJ. INDIRECTO	Banco Caja3		
	Ibercaja	EJ. INDIRECTO	Ibercaja Banco	FUSIÓN	
Caixa Ontinyent					
Colonya Caixa Pollença					

Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

A continuación se enumeran los diferentes procesos de integración llevados a cabo entre cajas de ahorro y bancos²³:

➤ **Caixabank.**

En mayo de 2010 La Caixa absorbe Caixa Girona. En abril de ese mismo año se crea Banca Cívica con la unión de Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos y en diciembre se incorpora a Banca Cívica el grupo Cajasol, el cual había absorbido previamente a Caja Guadalajara. En enero de 2011 se completa la reestructuración completa del grupo La Caixa y la actividad bancaria pasa a Caixabank.

➤ **Bankia.**

En junio de 2010 y gracias a una inyección del FROB de 4.465 millones de euros nace Bankia, con Caja Madrid y Bancaja como principales entidades. También se unen otras cajas de ahorros más pequeñas como son Caja Ávila y Caja Segovia, entre otras.

➤ **Banco Sabadell.**

En noviembre de 2010 el Banco Sabadell compra el Banco Gipuzcuano por el 100% de su valor. La CAM negocia con Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria (la actual Liberbank) una fusión fría bajo el nombre de Banco Base. Cajastur se descuelga ante la mala situación que detecta en la caja alicantina y deja a la caja a expensas del Banco de España. En diciembre de 2011 adquiere la CAM (Caja mediterránea) por 1 euro después de que el Fondo de Garantías de depósitos inyectase en la caja 5.249 millones de euros.

➤ **Kutxabank.**

En 2010 BBK acepta hacerse con el control de Cajasur tras el fracaso sufrido por esta última al intentar fusionarse con Unicaja. En 2011 BBK, Kutxa y Caja vital aprueban finalmente la fusión fría de las tres entidades tras años de intentos frustrados, naciendo en 2012 Kutxabank.

²³ “Mapa de entidades financieras en España” (<http://www.rtve.es/noticias/20140618/mapa-entidades-financieras-espana/495250.shtml>)

➤ **Banco Mare Nostrum (BMN)**

En junio de 2010 se crea Banco Mare Nostrum mediante fusión fría de Caja Murcia, Caixa Penedés, Caja Granada y Sa Nostra, manteniendo sus marcas en las zonas de influencia.

➤ **BBVA.**

En junio de 2010 se creó la entidad Unnim como resultado de la fusión de Caixa Manlleu, Terrassa y Sabadell. Para iniciar su recapitalización el FROB le inyecta 380 millones. En 2012 BBVA adquiere por 1 euro Unnim haciéndose cargo del 80% de las pérdidas de los activos inmobiliarios dudosos de Unnim, valorados en 6.000 millones de euros. Finalmente en el año 2014 BBVA adquiere Catalunya Banc por 600 millones de euros.

➤ **Unicaja Banco.**

Al inicio de 2010 Unicaja se fusiona con Caja Jaén dando lugar a Unicacaja Banco. En marzo de ese mismo año se crea el Banco CEISS, a través de la fusión entre Caja España y Caja Duero. En 2013 Unicaja adquiere Banco CEISS que viene respaldado por los fondos inyectados por el MEDE²⁴ para evitar su nacionalización.

➤ **Abanca.**

En 2010 se realiza una fusión forzosa de Caixa Galicia y Caixa Nova para evitar la quiebra de la primera, surgiendo así Novacaixagalicia. En 2013 el Banco de España prepara la subasta acelerada de la entidad, que finalmente no acaba realizándose, ya que Novacaixagalicia es adquirida por el Grupo Banesco y cambia su denominación por la de Abanca.

➤ **Liberbank.**

En 2009 Cajastur se fusiona con Caja Castilla La Mancha dando lugar al Banco Castilla La Mancha. En 2011 nace Liberbank tras una fusión fría entre Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria.

²⁴ Creado por los ministros de finanzas del Eurogrupo, se trata de un fondo económico destinado a ayudar a los Estados de la zona euro con problemas de deuda pública. Se inició con un capital de 700.000 millones de euros, de los cuales 80.000 millones se obtuvieron a través de aportaciones directas de capital por parte de los Estados del euro.

➤ **IberCaja Banco.**

A finales de 2010, nace Caja 3 de la fusión de Caja Inmaculada de Aragón, Caja Círculo de Burgos y Caja de Badajoz. En 2012 Ibercaja cambia su nombre a IberCaja Banco siguiendo la reestructuración del sector financiero. Finalmente en 2013, IberCaja Banco absorbe a Caja 3.

Las dos únicas cajas que a día de hoy han sobrevivido al proceso de reestructuración y continúan manteniendo su actividad como cajas de ahorros, cumpliendo con los criterios de limitación geográfica y apostando por una banca minorista, son la **Caja de Ontinyent** y la **Caja de Pollensa**.

3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA POR EL SECTOR DE CAJAS DE AHORROS (2005-2013).

Numerosos han sido los cambios acaecidos en el sector de cajas de ahorros, no solo en cuanto a número de oficinas, empleados o resultados obtenidos, sino también en lo que a obra social se refiere. En el presente capítulo se muestra la evolución experimentada por las principales variables desde 2005 hasta 2013. La selección de este periodo temporal nos permite observar la situación en que se encontraba las cajas de ahorro en la fase previa a la crisis financiera, y las importantes consecuencias que ésta ha provocado en el sector.

El capítulo está estructurado como sigue. En primer lugar al estar dicho sector representado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, se ha dedicado un apartado a la función y representación de dicha entidad. En segundo lugar, presentamos datos sobre balance y resultados. A continuación ofrecemos la evolución en cuanto a número de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas. Finalmente, exponemos los cambios experimentados en cuanto a obra social se refiere.

3.1. Las cajas de ahorros y su representación: La CECA.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) fue constituida en 1928 con el fin de fortalecer y representar a sus integrantes. A partir de 1971, la CECA adquiere parte de las funciones del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA) y hereda su función de concesión de préstamos a cajas, asumiendo desde entonces, además del rol representativo para el cual fue creada, funciones financieras más propias de una entidad de crédito, como la prestación de servicios, operaciones y funciones financieras.

Tras la aprobación del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto se delimita oficialmente el ámbito de actuación de la CECA y se define como “*Asociación Nacional de todas las Cajas de Ahorros Confederadas y organismo financiero de las mismas*”. Como consecuencia de todas las reformas legales comentadas en el capítulo 2, en especial las implantadas por el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio; la CECA se vio obligada a reformar sus estatutos en 2011 para englobar a los nuevos tipos de entidades surgidas. Esta reforma estatutaria dio lugar a las siguientes modificaciones:

- En la Asamblea General debían estar representadas todas las entidades que hasta esa fecha formaban el sector del ahorro.

- En el Consejo de Administración debían estar representadas todas las cajas de ahorros y los grupos de cajas de ahorros.
- Se crean dos nuevas Comisiones consultivas. Comisión de Federación, con la que se pretende dar una nueva perspectiva a la participación de las Federaciones; y la Comisión de Fundaciones y Obra Social, para potenciar así el desarrollo de la obra social, seña de identidad de este sector.

Además de la reforma estatutaria, en marzo de 2012, el Consejo de Administración de la CECA acuerda iniciar los trámites para traspasar la totalidad del negocio financiero a una nueva entidad bancaria denominada Cecabank, a través de la cual desarrollaría su actividad de negocio y servicios de forma indirecta. Los accionistas de este nuevo banco (Tabla 5) son la propia CECA con un 89%, y los titulares de las antiguas cuotas participativas²⁵, a los que les corresponde un 11%. A pesar de la creación de esta nueva entidad, la CECA continúa tomando las decisiones vinculadas a la defensa de los intereses de sus entidades adheridas (bancos de cajas y cajas de ahorros) y asociadas (fundaciones).

Tabla 5. Estructura accionarial de Cecabank.

	Nº de Acciones	% Participación
CECA	100.000.000	89,08
Caixabank, S.A.	3.059.729	2,73
Bankia, S.A.	2.148.106	1,91
Kutxabank, S.A.	1.352.325	1,20
Liberbank, S.A.	888.958	0,79
Ibercaja Banco, S.A.	765.561	0,68
Abanca, S.A.	712.677	0,63
BMN, S.A.	700.086	0,62
Canco CEISS, S.A.	669.866	0,60
Catalunya Banc, S.S.	644.683	0,57
Unicaja Banco, S.A.	629.574	0,56
Banco Sabadell, S.A.	574.171	0,51
C.A. y M.P. Ontinient	57.920	0,05
Caixa d'estalvis de Polleça	52.884	0,05
TOTAL	112.256.540	100.00

Fuente: Informe Anual 2014. Cecabank.

²⁵ Son definidas por el Banco de España como “*activos financieros o valores negociables que pueden emitir las cajas de ahorros*”. Tienen un gran parecido con las acciones, al poder ser compradas y vendidas en el mercado. Su negociación se lleva a cabo en el mercado secundario, lo que permite obtener la misma liquidez que cualquier otro instrumento que cotice en éste. La primera emisión de cuotas participativas emitidas en España fue realizada por la Caja de Ahorros del Mediterráneo en 2008 y ascendió a la cantidad de 50.000.000. (Benito, 2008)

En 2013, la *Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias*, indica que la CECA es y continuará siendo una asociación de cajas de ahorros y de los bancos creados por cajas, dejando de ser entidad de crédito. El 30 de julio de 2014, la CECA se da de baja definitivamente como entidad de crédito en el registro de entidades del Banco de España, manteniendo la función de representación y traspasando el negocio de banca mayorista a la nueva entidad creada para tal fin, Cecabank.

Respecto a las entidades que se encuentra representadas por la CECA, en su faceta de asociación, podemos distinguir dos:

- **Entidades crédito.** Representan el 37% de los activos totales del sistema financiero español y están formadas por cajas, cajas de ejercicio indirecto y bancos creados por las cajas de ahorros (Cuadro 8). Además, se caracterizan por las llamadas 3Rs con las que se identifican a los miembros de la IMCA²⁶: *Retail* (entidades minoristas centradas en la financiación de familias y PYMEs), *Responsible* (responsables y comprometidas con la Obra Social y la Responsabilidad Social Corporativa) y *Rooted* (arraigadas en la comunidad en la que ejercen su actividad).

Cuadro 8. Entidades de crédito representadas por la CECA.

 CAIXABANK www.caixabank.com	 BANKIA www.bankia.es	 IBERCAJA BANCO www.ibercaja.es	 CATALUNYA BANC www.catalunyacaixa.com
 ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA www.abanca.com	 KUTXABANK www.kutxabank.es	 BANCO MARE NOSTRUM www.bmn.es	 UNICAJA BANCO www.unicaja.es
	 CAJASUR BANCO, SAU. www.cajasur.es		 BANCO CEISS www.cajaespana.es
 LIBERBANK www.liberbank.es	 CAIXA ONTINYENT www.caixaontinyent.es	 CAIXA POLLENÇA www.colonya.es	 CECABANK www.cecabank.es
 BANCO CASTILLA LA MANCHA, S.A. www.ccm.es			

Fuente. Informe Anual 2014. CECA.

²⁶ Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas.

- **Fundaciones.** Agrupan a fundaciones bancarias (Cuadro 9) y las fundaciones de carácter general (Cuadro 10).

Cuadro 9. Fundaciones bancarias.

 FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA www.fundacionbancarialacaixa.org	 FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA www.obrasocial.ibercaja.es	 FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA www.kutxabank.es	 FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA www.bbkse.es
 FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA www.obrasocialunicaja.es	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA VITAL KUTXA www.vital.kutxabank.es	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJASTUR www.cajastur.es/osyc/	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE EXTREMADURA www.tumejorobra.es
 FUNDACIÓN BANCARIA CAJA CANTABRIA www.casyc.com	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJACIRCULO www.cajacirculo.com	 FUNDACIÓN BANCARIA CAJACANARIAS www.cajacanarias.com	 FUNDACIÓN BANCARIA CCM www.fundacioncajastillalamancha.es

Fuente. Informe Anual 2014. CECA

Cuadro 10. Fundaciones de carácter general.

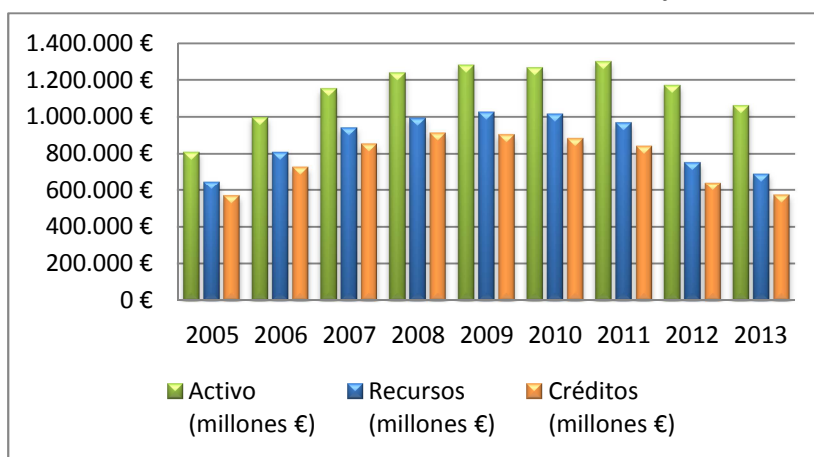
 FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS www.cajadeburgos.com	 CAJAGRANADA FUNDACIÓN www.cajagranadafundacion.es	 FUNDACIÓN CAJA RIOJA www.fundacion-cajarrioja.es	 FUNDACIÓN MONTEMADRID www.fundacionmontemadrid.es
 FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS www.lacajadecanarias.es	 FUNDACIÓN BANCAJA www.fundacionbancaja.es	 AFUNDACIÓN www.afundacion.org	 FUNDACIÓN PINNAE www.pinnae.ca
 FUNDACIÓN CAI www.cai.es	 FUNDACIÓN CAJA MEDITERRÁNEO www.cajamediterraneo.es	 FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA www.fundacioncajadeavila.es	 FUNDACIÓN CAJASOL www.cajasol.com
 FUNDACIÓN CAJA DE BADAJOZ www.fundacioncajabadajoz.es	 FUNDACIÓN CAJAMURCIA www.fundacioncajamurcia.es	 FUNDACIÓN CAIXA DE BALEARIS www.obrasocialsanostra.es	

Fuente. Informe Anual 2014. CECA

3.2. Análisis del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Observando el Cuadro 11 (basado en datos de la Tabla 6) podemos contemplar como en los años predecesores a la crisis (2005-2008) tanto activo como recursos y créditos tienen una tendencia ascendente, motivada principalmente por el crecimiento económico experimentado en ese periodo gracias a la expansión del sector inmobiliario. Es a partir de 2009 cuando se observa una tendencia descendente, como por ejemplo, la cantidad de crédito destinada a clientes en 2013 (572.636 millones de €) que supone una disminución del 36,72% respecto al año 2009. En el Anexo (p.45) se ofrece una visión individualizada de la evolución del activo de las entidades del sector de cajas de ahorros.

Cuadro 11. Evolución de activo, recursos y créditos.



Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

Tabla 6. Activo, recursos, créditos y resultado del ejercicio.

	Recursos (millones €) ²⁷	Créditos (millones €) ²⁸	Activo (millones €) ²⁹
2005	646.501 €	569.724 €	808.794 €
2006	809.942 €	728.777 €	996.700 €
2007	941.407 €	854.093 €	1.155.001 €
2008	993.811 €	913.743 €	1.239.189 €
2009	1.027.496 €	904.990 €	1.280.708 €
2010	1.016.755 €	882.824 €	1.266.720 €
2011	969.018 €	840.830 €	1.300.021 €
2012	752.840 €	641.085 €	1.171.667 €
2013	690.348 €	572.636 €	1.061.658 €

Fuente. Anuarios Estadísticos. CECA.

²⁷ Forma parte del pasivo del balance. Se refiere a los recursos procedentes de los clientes y son utilizados para dar financiación a los mismos.

²⁸ Representa los créditos concedidos a clientes. Junto con los recursos forman el volumen de negocio bancario.

²⁹ Recursos disponibles con los que una empresa puede llevar a cabo su actividad, incluye todos los bienes y derechos propiedad de la empresa.

Centrándonos ahora en el resultado del ejercicio (Cuadro 12), basado en los datos de la Tabla 7, se puede observar como el beneficio recaudado ha ido descendiendo considerablemente, llegando incluso a tener unas pérdidas considerables en el año 2012, motivadas por los bajos tipos de interés y la caída del crédito (Segovia, 2014).

A finales de 2013 los beneficios comienzan a remontar, siendo una de las principales razones la aprobación del Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de marzo que supone una modificación en la Ley sobre el Impuesto de Sociedades que permitirá utilizar parte de los activos fiscales diferidos (DTA).³⁰ Otras razones fueron, la venta masiva de deuda pública y la intervención del Sareb, que ayudó a sanear el sector de activos tóxicos procedentes del sector inmobiliario.

Tabla 7.Resultado del ejercicio.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Resultado del Ejercicio	5.075.239 €	7.114.323 €	10.988.423 €	5.793.452 €	3.104.822 €	1.853.021 €	- 18.685.569 €	- 65.922.988 €	5.969.811 €

Fuente. Anuarios Estadísticos. CECA. (Miles de €)

Cuadro 12. Evolución de resultado del ejercicio.



Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

³⁰“Deferred Tax Assets”(DTA), tienen su origen en los gastos que se derivan de la actividad bancaria y que antes de la aprobación de la nueva normativa gubernamental no se podían desgravar. Tras la aprobación de ésta, estos gastos pueden ser desgravados, lo que supone un incremento de los beneficios.

3.3. Evolución del número de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas de crédito.

El nº de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas de crédito emitidas, también ha sufrido una considerable reducción, como se puede observar en la Tabla 8. Este descenso se ha podido deber a una de las condiciones establecidas en el “Memorando de Entendimiento”, que obliga a toda aquella entidad que recibiera ayuda financiera del Eurogrupo a reducir su tamaño en un 60% con plazo hasta 2017.

Las entidades que se vieron más afectadas por estas medidas de reducción de tamaño fueron Bankia, Catalunya Caixa, Novagalica Banco y Banco de Valencia, teniendo Bankia que realizar alrededor de 6.000 despidos y cerrar 1.100 oficinas³¹.

Tabla 8. Nº de oficinas, empleados, cajeros y tarjetas de crédito.

	Nº de oficinas ³²	Nº de oficinas en el extranjero	Nº de empleados	Nº de cajeros	Nº de tarjetas (millones)
2005	22.443	34	118.072	31.585	34,7
2006	23.457	42	124.139	33.187	36,7
2007	24.637	46	131.933	35.034	37,4
2008	25.035	50	134.867	35.847	37,9
2009	24.252	51	132.340	35.013	37,5
2010	23.253	52	128.165	34.306	36,3
2011	20.719	44	115.101	31.941	34,6
2012	18.409	39	99.670	28.905	20,6
2013	15.306	19	87.392	25.594	30,5

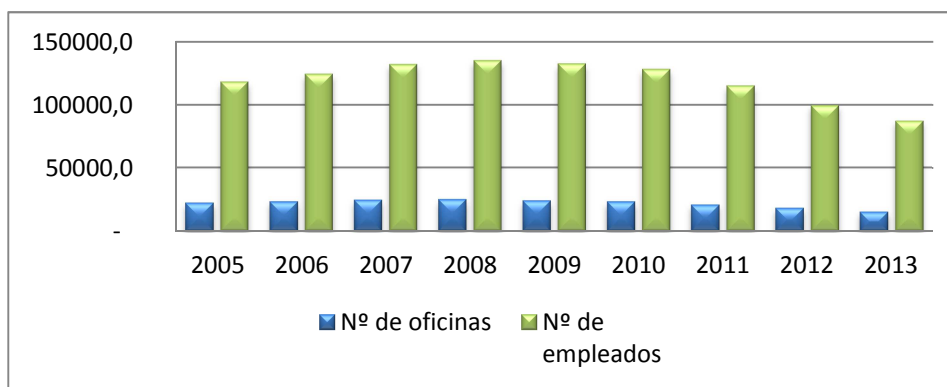
Fuente. CECA

Como se puede observar en el Cuadro 13, en el periodo previo a la crisis y todas las reformas sufridas por el sector (2005-2008) el número de oficinas se incrementa progresivamente, pasando de 22.443 oficinas en 2005 a 25.035 oficinas en 2008 (un 11,55 % más). Es a partir de 2009, cuando este número comienza a disminuir de forma considerada, situándose en 2013 en 15.306 oficinas. A pesar de la gran cantidad de oficinas cerradas, aún se espera que la banca cierre como mínimo 3.000 sucursales más en los próximos dos años, debido a la presión de los mercados para que ésta obtenga mayor rentabilidad y refuerce su capital (Gonzalo, 2015).

³¹“Europa impone que los bancos españoles nacionalizados reduzcan su tamaño un 60%” (<http://www.20minutos.es/noticia/1660949/0/comision-europea/banca/ayuda-publica/#xtor=AD-15&xts=467263>)

³² Incluidas las oficinas situadas en el extranjero.

Cuadro 13. Número de oficinas nacionales.



Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

Lo mismo ocurre con el número de oficinas situadas en el extranjero, si en 2009 era 51, en 2013 se redujo hasta 19. Como consecuencia del cierre de oficinas, es evidente la reducción de personal sufrida en el sector, pasando de tener 132.340 empleados (Tabla 8) en 2009 a tener 87.392 en 2013 (un 33,96% menos).

3.4. Evolución de la obra social del sector.

Merecen especial mención los datos sobre obra social, ya que es uno de los rasgos más característicos y diferenciadores que posee el sector de cajas de ahorros respecto al resto de entidades de crédito.

La cantidad de recursos destinada a fines sociales se ha visto reducida debido a la desaparición de casi la totalidad de las cajas de ahorros, como consecuencia de los diferentes procesos de fusión entre bancos y cajas. Este hecho ha provocado que las cajas se conviertan en accionistas de los bancos, dificultando el cumplimiento de la labor de obra social, al percibir un menor beneficio y por tanto reducir el porcentaje destinado a tal fin³³.

En este contexto, ha surgido una nueva figura, la **Fundación Bancaria**, que sustituye a las cajas de ahorros en el desarrollo de la obra social y gestiona la participación como accionistas de la entidad bancaria en la que participa³⁴. Se entenderá como fundación bancaria “aquella que mantiene una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos 10% del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir a algún miembro de su órgano

³³ “¿La obra social de las cajas, desaparece?”, Daniel (2011) (<http://www.finanzas.com/%C2%BFla-obra-social-de-las-cajas-desaparece>).

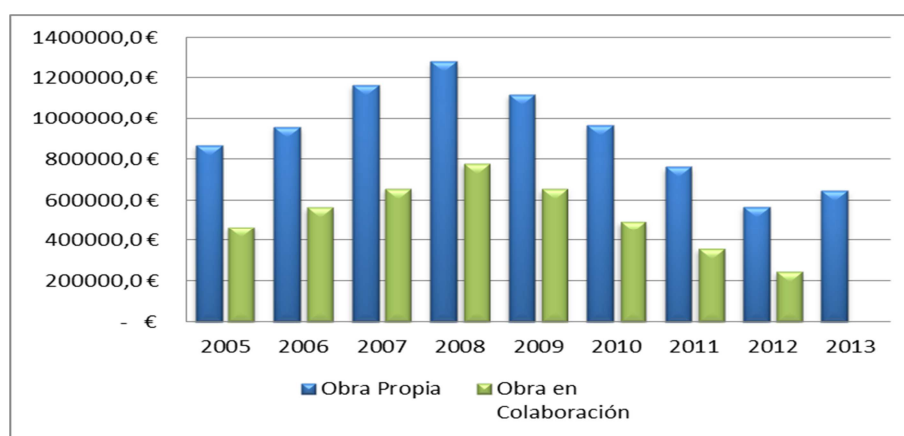
³⁴ Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (LCAFB).

de administración. Su finalidad será de carácter social y su actividad principal estará dirigida a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito” (Art. 32 de la LCAFB).

Estos hechos han motivado la reestructuración de las diferentes áreas en que se dividía la obra social para así poder adaptarse a las nuevas demandas sociales. Actualmente se distinguen las siguientes áreas: deporte y ocio, medio ambiente, acción social, cultura y patrimonio, desarrollo local, educación e investigación y creación de empleo.

Además, también se ha visto modificado su modelo de gestión tradicional basado en obra propia y obra en colaboración. Si bien en los primeros años del periodo analizado, la obra social va en aumento, cobrando importancia el modelo de gestión de obra propia, a partir de 2009 se produce un progresivo descenso de los fondos destinados a obra social, afectando especialmente a la obra social en colaboración (Cuadro 14). Esta situación se ha visto agravada por el descenso de recursos de las cajas de ahorros, ahora conocidas como fundaciones, que ante tal panorama han optado por mantener las actividades gestionadas por ellas mismas y depender de su propia financiación. La cantidad destinada a obra propia en 2013 (Tabla 9) supone un incremento del 14% respecto a la de 2012, lo cual muestra el esfuerzo realizado por las entidades para mantener la actividad de obra social.

Cuadro 14. Evolución de obra en colaboración y obra propia.



Fuente. Elaboración Propia. Datos CECA.

Como se puede observar en la Tabla 9, existe una tendencia descendente en los últimos años como consecuencia de la disminución de los beneficios. En 2012 la inversión en Obra Social fue de 818,59 millones de euros, lo que supone un descenso del 27% respecto al año 2011, según datos de la CECA.

Tabla 9. Obra social.

	Obra propia (miles de €)	Obra en colaboración (miles de €)	Total obra social (miles de €)
2005	868.215 €	470.038 €	1.338.253 €
2006	957.749 €	566.880 €	1.524.629 €
2007	1.166.128 €	658.167 €	1.824.295 €
2008	1.280.926 €	778.045 €	2.058.971 €
2009	1.120.037 €	655.889 €	1.775.926 €
2010	965.891 €	496.474 €	1.462.365 €
2011	762.636 €	362.282 €	1.124.918 €
2012	567.780 €	250.809 €	818.589 €
2013	647.727 €	*	647.727 €

Fuente. Memorias Obra Social. CECA.

*No se disponen de datos de la Obra en colaboración.

A pesar de la falta de recursos, en el año 2013 la cifra destinada a obra social casi alcanzó los 650 millones de €, lo que permitió realizar 88.439 actividades, viéndose beneficiados un total de 32 millones de usuarios, según reflejan los datos recogidos en la “*Memoria Obra Social 2013*” de la CECA.

El reparto en función de las áreas sociales se puede observar en la Tabla 10, siendo el área de acción social a la que se ha destinado una mayor cantidad de recursos (47,16% del total).

Tabla 10. Inversión por áreas sociales.

Áreas sociales	Actividades	Gastos (Miles €)	Beneficiarios
Acción social	49.851	305.448,61 €	10.535.591
Cultura y Patrimonio	17.548	122.174,96 €	11.564.078
Educación e Investigación	8.120	93.446,47 €	2.631.119
Medio Ambiente	8.353	52.681,54 €	4.233.910
Desarrollo local y creación de empleo	2.054	48.402,70 €	657.956
Deporte y Ocio	2.511	25.574,71 €	2.390.635
Total	88.439	647.729,01 €	32.013.290

Fuente. Memoria Obra Social 2013. CECA.

4. CONCLUSIONES

Como se ha señalado a lo largo de este trabajo, la estructura del sistema financiero ha experimentado importantes modificaciones en las últimas décadas, con el fin de adaptarse a las nuevas realidades que han ido surgiendo. En primer lugar, la incorporación de España a la UE dio lugar a la aparición de nuevas entidades (entidades de dinero electrónico, entidades de pago, etc.) y la desaparición de otras, propiciando asimismo una mayor supervisión y una mejor organización. En segundo lugar, la crisis financiera internacional iniciada en 2007 ha tenido un fuerte impacto sobre el sistema financiero español y las entidades de crédito, siendo las cajas de ahorros las que se han visto afectadas en mayor medida.

En referencia al sector de cajas de ahorros, estas entidades se han visto sumidas en un proceso de reestructuración que ha concluido en numerosas reformas, tanto legales como estructurales, pasando éste de estar formado por 47 cajas en 2005, a estar formado por 13 entidades o grupos de entidades que han surgido de la integración de las cajas con grandes bancos³⁵.

Tras los análisis desarrollados en este trabajo, podemos concluir que la crisis no solo ha afectado al número de cajas de ahorros, sino que ha supuesto también graves consecuencias sobre su volumen de negocio, número de oficinas, empleados, cajeros, etc., que se han visto considerablemente reducidos. Las implicaciones de estos acontecimientos para la sociedad han sido numerosas y de gran relevancia; el incremento de la cuota de desempleo, o la dificultad en el acceso al crédito por las mayores exigencias en las garantías, son algunas de ellas.

Cabe resaltar que la cantidad de beneficio destinada a obra social, uno de los rasgos más característicos de las cajas, también se ha visto afectada por los diferentes procesos de integración que han dado lugar a que las cajas de ahorros se conviertan en accionistas de los bancos, suponiendo esto una reducción de los beneficios, y obligando a las cajas a reducir considerablemente el porcentaje destinado a obra social.

³⁵ En mayo de 2015 las dos únicas cajas de ahorros existentes son “Caixa Ontinyent” y “Colonya Caixa Pollença”

Aunque la actividad de obra social se ha transferido a Fundaciones Bancarias, la inversión para tal fin aún sigue siendo minúscula en comparación con los años anteriores a la crisis. En este sentido, las entidades han tratado de adaptarse a este entorno turbulento y han reorientado su actividad hacia la gestión de obra propia, de forma que puedan gestionar sus recursos eficientemente a través de la introducción de nuevas formas de financiación, como son la puesta en valor del patrimonio o las alianzas público-privadas.

En definitiva, el nuevo modelo de negocio de estas entidades no solo puede suponer nuevas debilidades y fortalezas para este sector, sino que podría traducirse también en nuevas oportunidades para otras entidades que mantengan su identidad y carácter social, como podrían ser las cooperativas de crédito. Sin duda, la manera en que las cajas de ahorro definan e implementen su nuevo modelo de actuación determinará, en gran medida, la nueva estructura del sistema bancario futuro.

ANEXO

Anexo. Evolución de activo por entidades del Sector Cajas de Ahorros (2005-2013).

ENTIDADES	ACTIVO								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Caixabank, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	264.315.136 €	335.675.311 €	324.756.539 €
Bankia, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	298.366.696 €	279.243.017 €	246.256.140 €
Catalunya Banc, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	76.527.715 €	77.601.290 €	63.496.606 €
NCG Banco, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	67.978.450 €	60.580.202 €	52.737.123 €
Kutxabank S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	53.907.425 €	49.330.710 €
BMN - Banco Mare Nostrum, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	933.224 €	66.797.117 €	63.212.588 €	47.615.139 €
Unicaja Banco, S.A.U.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	38.820.194 €	41.278.165 €	41.796.027 €
Ibercaja Banco, S.A.U.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	42.300.260 €	41.469.096 €	39.435.479 €
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	43.203.788 €	38.223.242 €	35.683.568 €
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	4.486.819 €	31.111.245 €	47.830.019 €	33.110.483 €
Liberbank, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	33.840.954 €	30.911.549 €	29.643.925 €
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona - La Caixa	155.794.938 €	192.493.465 €	225.356.997 €	242.189.135 €	252.759.471 €	269.757.255 €	22.826.882 €	21.147.875 €	21.893.464 €
Banco Grupo Cajatres, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	18.038 €	19.689.055 €	18.735.914 €	19.696.472 €
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	14.135.372 €	18.039.877 €	23.581.840 €	26.061.664 €	25.521.742 €	20.684.713 €	19.056.289 €	18.285.671 €	16.864.976 €
BBK Bank Cajasur, S.A.U	- €	- €	- €	- €	- €	- €	14.421.468 €	13.956.515 €	12.996.633 €
Cecabank, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	15.015.995 €	12.061.106 €
Bilbao Bizkaia Kutxa	20.026.125 €	24.868.268 €	28.876.862 €	28.719.719 €	28.920.772 €	28.562.015 €	28.888.480 €	2.928.203 €	2.902.949 €
Caja de Ahorros y Monte Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	28.414.998 €	35.237.222 €	40.803.563 €	42.044.435 €	42.351.161 €	42.562.727 €	2.762.178 €	2.467.546 €	2.743.842 €
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cadiz, Almeria, Malaga, Antequera y Jaén - Unicaja	22.559.262 €	27.674.602 €	32.215.619 €	31.936.857 €	34.173.917 €	34.412.784 €	2.616.665 €	2.594.260 €	2.576.451 €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipúzkoa y San Sebastián	14.644.453 €	17.511.415 €	19.777.404 €	20.741.853 €	20.901.250 €	21.126.390 €	20.228.487 €	1.585.128 €	1.583.810 €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	763.199 €	874.696 €	904.545 €	980.068 €	980.390 €	931.768 €	914.593 €	1.124.349 €	1.253.086 €
Caja de Ahorros de Asturias	8.750.096 €	11.037.957 €	13.615.358 €	15.011.793 €	15.362.925 €	16.683.929 €	1.810.411 €	759.626 €	707.148 €
Confederación Española de Cajas de Ahorros	12.469.323 €	13.902.380 €	14.487.553 €	18.019.767 €	22.101.325 €	20.440.915 €	16.459.487 €	663.755 €	662.717 €

Fuente. Elaboración Propia. Datos de Anuarios CECA. (Miles de €)

Anexo. Evolución de activo por entidades del Sector Cajas de Ahorros (2005-2013).

ENTIDADES	ACTIVO								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	6.372.392 €	7.305.146 €	7.996.793 €	8.666.498 €	9.189.617 €	8.561.393 €	8.326.538 €	568.236 €	562.216 €
Caja de Ahorros de Pollença " Colonya "	264.498 €	299.502 €	312.180 €	327.330 €	344.442 €	350.040 €	353.353 €	384.401 €	436.413 €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	4.872.950 €	5.682.332 €	6.588.454 €	7.133.413 €	7.533.797 €	7.225.077 €	507.592 €	264.367 €	248.876 €
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	6.945.377 €	8.250.552 €	9.669.265 €	10.945.798 €	10.283.422 €	9.910.075 €	434.675 €	186.753 €	166.913 €
Caja de Ahorros de Murcia	12.899.995 €	16.179.826 €	20.814.845 €	21.594.833 €	22.163.380 €	21.361.074 €	1.142.417 €	147.663 €	147.130 €
Caja General de Ahorros de Granada	10.366.726 €	12.676.316 €	13.495.845 €	13.837.521 €	13.601.768 €	13.465.688 €	561.416 €	102.459 €	97.956 €
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	7.572.496 €	8.743.891 €	9.608.210 €	10.403.777 €	11.407.719 €	11.033.623 €	600.917 €	98.564 €	91.021 €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico	3.958.929 €	4.544.293 €	4.969.059 €	4.984.585 €	5.214.527 €	4.971.688 €	416.782 €	54.882 €	51.553 €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares - Sa Nostra	7.784.816 €	9.044.976 €	11.008.198 €	13.100.306 €	13.523.475 €	12.712.307 €	116.325 €	51.877 €	51.085 €
Caja de Ahorros del Mediterráneo	43.989.890 €	57.641.661 €	68.294.067 €	71.948.848 €	71.441.621 €	70.666.733 €	375.807 €	- €	- €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	3.850.208 €	4.651.255 €	5.579.718 €	6.262.120 €	7.116.911 €	6.257.297 €	33.281 €	- €	- €
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz	3.259.729 €	3.720.809 €	4.018.215 €	4.046.626 €	4.184.385 €	4.170.547 €	344.872 €	105.439 €	- €
Caixa d'Estalvis de Catalunya	47.327.579 €	63.800.724 €	65.453.102 €	61.340.535 €	61.887.488 €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	7.952.463 €	9.792.328 €	11.567.342 €	12.323.260 €	12.495.658 €	11.692.405 €	237.804 €	- €	- €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur	13.559.550 €	15.885.677 €	18.217.191 €	19.212.696 €	18.067.766 €	15.300.780 €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros de Galicia	35.941.487 €	41.320.905 €	46.759.277 €	46.170.920 €	46.082.074 €	- €	- €	- €	- €
Caixa d'Estalvis de Girona	4.949.892 €	6.474.781 €	7.597.221 €	7.709.417 €	7.802.412 €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	1.070.867 €	1.236.826 €	1.379.539 €	1.587.568 €	1.751.474 €	- €	- €	- €	- €
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	622.813 €	830.289 €	914.524 €	961.684 €	980.963 €	- €	- €	- €	- €
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	17.834.740 €	20.549.178 €	21.915.835 €	24.804.307 €	25.109.290 €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros de La Rioja	2.629.083 €	2.901.565 €	3.388.314 €	3.717.515 €	3.874.408 €	3.776.555 €	18.708 €	- €	- €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	110.087.723 €	135.149.145 €	156.790.755 €	178.068.993 €	189.515.404 €	186.516.682 €	437.391 €	- €	- €
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	2.101.695 €	2.493.913 €	2.664.085 €	2.624.205 €	2.637.976 €	- €	- €	- €	- €

Fuente. Elaboración Propia. Datos de Anuarios CECA. (Miles de €)

Anexo. Evolución de activo por entidades del Sector Cajas de Ahorros (2005-2013).

ENTIDADES	ACTIVO								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Caixa d'Estalvis de Manresa	4.032.912 €	4.878.194 €	5.933.802 €	6.550.658 €	6.552.014 €	- €	- €	- €	- €
Caixa d'Estalvis Laietana	6.157.642 €	7.602.686 €	8.668.483 €	9.225.195 €	8.910.766 €	8.942.074 €	49.714 €	- €	- €
Caja Insular de Ahorros de Canarias	5.836.246 €	7.342.071 €	8.554.623 €	9.347.149 €	9.302.498 €	8.994.089 €	27.070 €	- €	- €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Navarra	10.593.279 €	12.624.794 €	15.167.088 €	18.747.747 €	19.384.456 €	17.643.913 €	297.487 €	- €	- €
Caixa d'Estalvis de Sabadell	7.593.790 €	10.641.598 €	12.396.402 €	12.318.126 €	13.308.102 €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria - Caja Duero	15.039.063 €	16.320.474 €	18.791.409 €	20.597.972 €	21.241.883 €	- €	- €	- €	- €
Caja General de Ahorros de Canarias	8.207.067 €	9.976.178 €	11.781.985 €	13.240.702 €	13.852.822 €	13.398.847 €	217.302 €	- €	- €
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	3.807.973 €	4.986.558 €	5.759.108 €	6.348.304 €	6.170.774 €	5.938.996 €	37.278 €	- €	- €
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	12.667.914 €	14.570.011 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez	9.199.697 €	10.444.992 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Caixa d'Estalvis de Tarragona	5.643.401 €	7.132.529 €	8.976.317 €	11.428.056 €	10.890.282 €	- €	- €	- €	- €
Caixa d'Estalvis de Terrassa	7.431.004 €	9.317.883 €	10.456.798 €	11.423.923 €	12.517.440 €	- €	- €	- €	- €
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja	48.390.910 €	62.128.642 €	78.397.556 €	84.372.593 €	89.605.342 €	87.851.960 €	184.252 €	- €	- €
Caja de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra - Caixanova	15.045.995 €	18.757.440 €	23.308.077 €	26.031.591 €	27.174.607 €	- €	- €	- €	- €
Caixa d'Estalvis del Penedés	15.373.525 €	19.160.511 €	21.218.413 €	22.660.002 €	22.817.280 €	22.558.395 €	614.356 €	127.976 €	- €
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla - Cajasol	- €	- €	26.969.096 €	29.418.875 €	29.696.702 €	29.738.367 €	292.980 €	- €	- €
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	- €	- €	- €	- €	- €	77.269.399 €	459.854 €	- €	- €
Caixa d'Estalvis Unio de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa - Unnim	- €	- €	- €	- €	- €	28.238.109 €	130.116 €	- €	- €
Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad	- €	- €	- €	- €	- €	45.671.698 €	1.507.836 €	81.764 €	- €
Banca Cívica, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	3.219.225 €	71.442.368 €	- €	- €
C. de A. de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra - Novacaixagalicia	- €	- €	- €	- €	- €	68.682.470 €	511.449 €	296.154 €	- €
Banco CAM, S.A.U.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	67.891.618 €	- €	- €
Unnim Banc, S.A.U	- €	- €	- €	- €	- €	- €	29.513.400 €	- €	- €
TOTAL	808.794.082 €	996.700.333 €	1.155.000.932 €	1.239.188.939 €	1.280.707.898 €	1.266.720.083 €	1.300.020.508 €	1.171.667.276 €	1.061.657.556 €

Fuente. Elaboración Propia. Datos de Anuarios CECA. (Miles de €)

BIBLIOGRAFÍA.

- Banco de España. (2005). *Registro de entidades 2005*. Disponible on-line : <http://www.bde.es/f/webbde/IFI/servicio/regis/ficheros/es/311205.pdf>
- Banco de España. (2010). *La reestructuración de las cajas de ahorros en España. Situación a junio de 2010*. Disponible on-line: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>
- Banco de España. (2011). *Nota sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. Situación a julio de 2011*. Disponible on-line: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas130711.pdf>
- Banco de España. (2012). *Proceso de recapitalización y reestructuración bancaria. Resultados de la evaluación independientes del sector bancario español*. Disponible on-line: http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/background_ow280912.pdf
- Banco de España. (2015). *Registro de entidades 2015*. Disponible on-line: <http://www.bde.es/f/webbde/SGE/regis/ficheros/renl184.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (1946). *Ley de 31 de diciembre de 1946 de Ordenación Bancaria*. Disponible on-line: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/001/A00110-00121.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (1989). *Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito*. Disponible on-line: <http://www.boe.es/boe/dias/1989/05/31/pdfs/A16274-16276.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2010). *Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros*. Disponible on-line: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/13/pdfs/BOE-A-2010-11086.pdf>

- Boletín Oficial del Estado. (2011). *Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero*. Disponible on-line: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3254.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2013). *Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias*. Disponible on-line: <http://boe.es/boe/dias/2013/12/28/pdfs/BOE-A-2013-13723.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2013). *Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias*. Disponible on-line: <http://boe.es/boe/dias/2013/12/28/pdfs/BOE-A-2013-13723.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2013). *Reglamento (U.E.) nº 575/2013 del parlamento europeo y del consejo de 26 de junio de 2013*. Disponible on-line: <http://www.boe.es/doue/2013/176/L00001-00337.pdf>
- Calvo Bernardino, A., Parejo Gamir, J. A., Rodríguez Saiz, L., y Cuervo García, Á. (2014). *Manual del Sistema Financiero Español*, 25ª ed. Madrid: Ariel.
- Casado, J. C., Campoy, J. A., y Carlos, C. (1995). *La regulación financiera española desde la adhesión a la unión europea*. Documento de trabajo nº 9519., Banco de España.
- CECA. Web. (2005-2013). *Anuarios Estadísticos*. Disponible on-line: <http://www.ceca.es/que-hacemos/analisis-economico-y-regulatorio/estados-financieros/>
- CECA. Web. (2013). *Memorias Obra Social y RSC del Sector*. Disponible on-line: <http://www.ceca.es/publicaciones/>
- CECA. Web. (2015). *Proceso de Reestructuración. Sector Cajas de Ahorros*. Disponible on-line: <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/03/Reestructuraci%C3%B3n-13-3-2015.pdf>
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Web. (2013). Disponible on-line: *¿Qué es CEOE?* <http://www.ceoe.es/ceoecat-164-que-es-ceoe.html>

- FUNCAS (2013). *El nuevo mapa de las fundaciones: de cajas de ahorros a fundaciones*. Disponible on-line: <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/04/Libro-Mapa-fundaciones.pdf>
- Gonzalo, A. (2015). *La banca prevé otra oleada de cierre de oficinas para ganar rentabilidad*. Disponible on-line: http://cincodias.com/cincodias/2015/01/17/mercados/1421516879_801228.html
- Instituto de Crédito Oficial. Web. (2013). *Informe Anual*. Disponible on-line: <http://www.ico.es/documents/19/192733/IA-2013/01f92662-15a0-4c91-b6ee-b7cb9c28ef24>
- Manzano, D., y Valero, F. J. (2012). *Guía del Sistema Financieros Español* (6º ed.). Afi.
- Segovia, E. (2014). - *Las cajas salieron de pérdidas en 2013 gracias a 5.000 millones de créditos fiscales*. *Noticias de Empresas*. Disponible on-line: http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-05-17/las-cajas-salen-de-perdidas-en-2013-gracias-a-5-000-millones-de-creditos-fiscales_131764/#lpu65m1IMvT3f6Wq